



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

Plaza Juan XXIII, s/n
30.008 Murcia
Telf.: (968) 36 27 01
Fax.: (968) 36 66 96

INDICE DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA APROBACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA:

AUTORIZAR LA CONCESION DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº 457 GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, S.A., CON CIF A-30418255, POR IMPORTE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (2.660.107,63€), ASI COMO EL GASTO CORRESPONDIENTE CON CARGO A LA PARTIDA EXTRAPRESUPUESTARIA 44900711 "FEAGA AYUDA SIN FINANCIACION AUTONÓMICA", CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA FEAGA 050208030000073".

- 1.- PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARIA GENERAL.
- 3.- PROPUESTA DE ORDEN PREVIA DE CONCESIÓN.
- 4.- DOCUMENTO DE PAGO PARA PROPUESTA DEFINITIVA.
- 5.- INFORME TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y LISTA DE LOS CONTROLES REALIZADOS A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº457 GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, SA.



PROPUESTA DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, como Organismo Pagador en la Región de Murcia, en virtud del Decreto 301/2007, de 28 de septiembre, es el organismo autorizado para el pago de los gastos correspondientes a los fondos agrícolas europeos: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Dentro de las ayudas financiadas por el FEAGA se incluyen las ayudas financieras a los programas y fondos operativos, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos comunitarios (CE) nº 1308/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1307/2001 (CE) nº 1234/2007, y el Reglamento (UE) nº 543/2011, de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, y el Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Mediante Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 17 de enero de 2018, se resuelve la aprobación del Fondo Operativo y ayuda correspondiente a la anualidad 2017 para la Organización de Productores nº 457, GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, S.A. con C.I.F. A-30418255.

Con fecha 15/02/2018, la citada Organización de Productores solicitó el pago de la ayuda definitiva correspondiente a 2017.

Consta en el expediente Propuesta del Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios, así como informe técnico de 30/07/2018, donde se hace constar que el expediente cumple con los requisitos exigidos en la correspondiente reglamentación comunitaria y estatal, contiene los certificados de los controles administrativos y de campo y concluye informando favorablemente para el pago de la ayuda a la O.P nº 457 GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, S.A., por importe de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (2.660.107,63 €).





2

INFORME JURÍDICO A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA AL GRUPO HORTOFRUTÍCOLA PALOMA S.A.

Vista la propuesta que se cita, a efectos de la emisión de informe sobre la misma, este Servicio Jurídico, en uso de las funciones atribuidas por el artículo 11.1.d) del Decreto nº 26/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES

Por parte de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios se remite el expediente, que consta de la documentación relativa a dicho asunto, consistente en:

- Informe y Lista de controles
- Informe resumen del proceso de cálculo de la ayuda.
- Propuesta de pago definitiva.
- Propuesta de Orden de concesión de la ayuda
- Propuesta del Sr. Consejero al Consejo de Gobierno.

La propuesta tiene por objeto que el Consejo de Gobierno adopte el acuerdo de:

"Autorizar la concesión de una ayuda comunitaria a los programas y fondos operativos a la Organización de Productores nº 457 GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, S.A., con C.I.F. A30418255, por importe de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (2.660.107,63 €), así como el correspondiente gasto, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711 "FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 050208030000073".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

03/08/2018 12:46:44
Firmante: EN JIMES JAMUEI
Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6689822-und4-3a81-73381748540





El artículo 22.28 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, establece que corresponde al Consejo de Gobierno:

"Autorizar la concesión de subvenciones cuando su cuantía exceda de las previstas en las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los consejeros o cuando así se establezca en la legislación reguladora de la Hacienda pública regional."

A su vez, el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determina lo siguiente:

«1. Son órganos competentes para la concesión de subvenciones el Presidente, Vicepresidente, en su caso, y demás miembros del Consejo de Gobierno, así como los Presidentes o Directores de los organismos vinculados o dependientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la concesión de una subvención de cuantía superior a 1.200.000 euros necesitará la autorización previa del Consejo de Gobierno, excepto cuando la norma de creación del organismo contenga una previsión específica diferente.

Dicha autorización no implicará la aprobación del gasto que, en todo caso, corresponderá al órgano competente para conceder la subvención.»

En consecuencia, al ser el importe de la concesión propuesta de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (2.660.107,63 €), se informa favorablemente la misma, por ajustarse a la normativa aplicable.

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
(Documento fechado y firmado electrónicamente)
Manuel Gil Quiles

07-08-2018 17:48:44
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.comu.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 660932-ee04-0a01-7330748540



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios

Plaza de Juan XXIII, s/n, 30008-MURCIA



3

PROPUESTA DE ORDEN PREVIA

Vista la solicitud de PAGO AYUDA DEFINITIVA 2017 presentada por la Organización de Productores nº 457, GRUPO HORTOFRUTÍCOLA PALOMA, S.A. con CIF: A30418255, con número de expediente 1724.2018.00457.2017.08.G7 y número de registro de entrada 201890000027698, de fecha 15-02-2018.

Teniendo en cuenta el Reglamento (CE) nº 1308/2013 del Consejo del 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, el Reglamento (CE) nº 543/2011 de la Comisión de 7 de junio de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007, del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, y el Real Decreto 1337/2011 de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Vista la Orden del Consejero de Agua, Agricultura Ganadería y Pesca, de fecha 17 de Enero de 2018 por la que se resuelve la aprobación del Fondo Operativo y ayuda correspondiente a la anualidad 2017.

Visto el Informe Técnico de fecha 30/07/2018, por el que el expediente cumple con los requisitos exigidos en la reglamentación citada y los certificados de los controles administrativos y de campo en su caso, que es FAVORABLE al Pago de la Ayuda solicitada, minorada en 53.224,43 €, correspondiente a los siguientes términos:

ACTUACIÓN	Nº Orden Identificación Factura - Bien	INVERSIONES/ GASTOS (€)	AYUDA (€)	Motivación - Incumplimiento
6.1.3			49.761,31	Por superar la cantidad aprobada en Resolución. Existe un error en la Orden de aprobación de fecha 16/01/2018, en la que se ha calculado la ayuda al 100% en lugar de al 50%.
6.1.1			3.463,12	Según Informe técnico de Retiradas de fecha 20/07/2018
			53.224,43	

Esta Dirección PROPONE a V.I. la siguiente ORDEN:

1.- Se conceda a GRUPO HORTOFRUTÍCOLA PALOMA, S.A. con CIF: A30418255 el PAGO AYUDA DEFINITIVA 2017 a los Programas y Fondos Operativos de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS. (2.660.107,63 euros).

2.- Se efectúe un pago no presupuestario de la ayuda citada en el punto anterior, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711 "FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 050208030000073, propuesta de pago definitiva informatizada 2018/02984, que se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta código cliente N° ES79.0075.0152.2706.0038.3889, siendo el gasto elegible el 100% del importe con cargo al FEAGA.

Firmado electrónicamente por.
EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, PRODUCCIONES Y
MERCADOS AGROALIMENTARIOS,
Fdo: Fulgencio Pérez Hernández.

31/07/2018 08:40:35
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4.º de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e113668-ep004-1108-735724809567





PROPUESTA DE PAGO DEFINITIVA (PARA DOCUMENTO CONTABLE)

Propuesta	2018-02984	P.P.P. 2018-03444
Línea	1724 Programas y fondos operativos	
Tipo de Pago	SA Saldo	
Financiación	100% FEAGA	
Estado	IN Inicial	

DETALLES POR PERCEPTOR

PERCEPTOR	NIF/CIF	EXPEDIENTE	Cuenta bancaria	Línea PRESUP.	TP	CANTIDAD	I.AJUS.PD	I.DIS.FIN	I.REBASA	IMPORTE	RETENIDO	EFFECTIVO
GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA S.A.	A30418255	1724.2018.00457.2017.08.G7		89 050208030000073	SA	2.660.107,6300	0,00	0,00	0,00	2.660.107,63	0,00	2.660.107,63
Totales por expediente:						2.660.107,6300	0,00	0,00	0,00	2.660.107,63	0,00	2.660.107,63
Totales por perceptor:						2.660.107,6300	0,00	0,00	0,00	2.660.107,63	0,00	2.660.107,63

Firmante: PELENDI TRIGUERU, DAVID
 30/07/2018 14:37:29
 Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico subscrito por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 7/2011.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6852042-004-2459-893706534132



5



PROPUESTA DE PAGO DEFINITIVA (PARA DOCUMENTO CONTABLE)

Propuesta	2018/02984	P.P.P. 2018-03444
Línea	1724 Programas y fondos operativos	
Tipo de Pago	SA Saldo	
Financiación	100% FEAGA	
Estado	IN Inicial	

DETALLES POR PERCEPTOR

LÍNEA PRESUPUESTARIA

	EXPEDIENTES	CANTIDAD	RETENIDO	IMPORTE
05.02.08.03.0000.073 Programas operativos - Pagos parciales/balance - R.1308/13, Art.33; R.2017/892, Art.12&10; R.543/11, Art.70&72 - 2017 - BE, BG, CZ, DK, DE, IE, EL, ES, FR, IT, CY, LV, HU, MT, NL, AT, PL, PT, RO, SK, FI, SE, UK	1	2.660.107,6300	0,00	2.660.107,63
Totales:	1	2.660.107,6300	0,00	2.660.107,63

Documento: VILARDE PIGORRUS, DAVID
 19/10/2018 14:37:29
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 7.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6652022 e004-2e59-893705534152



5



INFORME Y LISTA DE CONTROLES

AYUDA SOLICITADA.....AYUDA DEFINITVA
 ANUALIDAD.....2017
 FECHA PRESENTACIÓN.....15/02/2018
 Nº DE REGISTRO.....201890000027698
 NRUE1724.2018.00457.2017.08.G7
 Nº REGISTRO OP NACIONAL.....457
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES.....Grupo Hortofrutícola Paloma, S.A.
 DOMICILIO SOCIAL.....Camino de los Rincones s/n, 30870 Mazarrón, Murcia
 C.I.F.....

INDICE

1 SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO 3

2 SOBRE LA CONSTITUCIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO OPERATIVO 3

3 CONTROL SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDA..... 4

4 CONTROL SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE AYUDA..... 5

4.1. DOCUMENTACIÓN COMÚN..... 5

4.2 SOBRE LA CUENTA JUSTIFICATIVA 6

4.2.1. MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA 6

4.2.2 MEMORIA ECONÓMICA 6

4.2.2.1. INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO SOLICITADOS6

4.2.2.2 GASTOS PROGRAMADOS Y NO EFECTUADOS8

4.2.2.3 RECUPERACIÓN DEL VALOR RESIDUAL DE INVERSIONES9

4.2.2.4 DOCUMENTACIÓN DE MEMORIA ECONÓMICA GESTIÓN FO CUENTAS MÚLTIPLES.....10

4.2.2.4.1 FINANCIACIÓN DEL FONDO OPERATIVO (CM)11

4.2.2.4.2 GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO OPERATIVO (CM).....12

4.2.2.4.3 ANEXOS de detalle13

4.2.2.5 DOCUMENTACIÓN DE MEMORIA ECONÓMICA GESTIÓN FO CUENTA ÚNICA14

4.2.2.5.1 FINANCIACIÓN DEL FONDO OPERATIVO (CU)15

4.2.2.5.2 GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO OPERATIVO (CU).....17

4.2.2.6 CONTROL NO DOBLE FINANCIACIÓN.....20

4.3 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO SOLICITADOS (*ANEXO IV R.D. 533/2017*) (*A CUMPLIMENTAR LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA AYUDA*) 20

M 1.PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN 20

30/07/2018 11:27:46 Firmante: VELARDE TRIGUEROS, DAVID

Firmante: DE LA NEBA, DAVID, MARIA TERESA
 Este es un documento electrónico imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 7/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eob56d4-00b4-09ee-714101072473





1.1. Infraestructuras de las explotaciones o instalaciones	20
1.2. Medios de Producción	22
M 2. MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	23
2.1. Calidad y seguridad alimentaria	23
2.2. Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental	24
M 3. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	25
3.1. Infraestructuras y equipos	25
3.2. Medios para la comercialización	26
M 4. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL	28
M 5. FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORÍA	29
M 6. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS	29
6.1. RETIRADAS	29
6.2. RECOLECCIÓN EN VERDE Y NO RECOLECCIÓN	30
M 7. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	30
M7 A) SEGÚN Anexo IV R.D. 533/2017 y Directrices Nacionales (acciones medioambientales V.1/06/2017)	31
M7 B) SEGÚN Anexo IV R.D. 1337/2011 y Directrices Nacionales (acciones medioambientales V. 1/06/2017 - V.2/09/2013)	40
M 8. OTRAS MEDIDAS	46
5 CONTROL SOBRE EL TERRENO	47
6 CONTROL PREVIO PAGO Y CÁLCULO DE LA AYUDA	47
6.1 CONTROLES PREVIOS AL PAGO	47
6.2 MINORACIONES RESPECTO A LO SOLICITADO	48
6.3 PAGOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD AL PAGO DE LA AYUDA	50
6.4 CÁLCULO DE LA AYUDA	50
7 AYUDA DETERMINADA SUBVENCIONABLE	51
8 OBSERVACIONES	51
9 NORMATIVA APLICABLE Y DE REFERENCIA	52

Firmante: M.ª L. HERA OJES, MARIA LUISA
 30/07/2017 11:27:49 Firmante: VALDE PÉREZ, DAVID
 Este es una copia electrónica imprimible de un documento administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1 y 24 de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eab5d44-0004-409a-716101072473





D/Dña. **María Luisa de La Hera Orts**, como Técnico de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en base a la documentación aportada por la Organización de Productores, procede a la **realización de los controles y comprobaciones** previstas en la normativa comunitaria y nacional, contemplada en el manual de procedimiento en vigor para la tramitación de expedientes de fondos y programas operativos y proceder al pago de la ayuda.

		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	1 SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO				
1	EL PERIODO DEL PROGRAMA OPERATIVO es: 2013-2017				
2	Orden de aprobación del Programa Operativo de fecha: 15/12/2016				
3	Resolución de Modificación del año en curso de fecha: 17/01/2018				
	2 SOBRE LA CONSTITUCIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO OPERATIVO				
4	En relación al Acta de la Asamblea archivada en la «unidad compartida T:\DG_PMA\OP_APROBACIONES del Servicio de Asociacionismo Agrario y Estadísticas» de fecha 12/09/2016 , en la que se toman entre otros los siguientes acuerdos:				
5	<i>Se comprueba la constitución o acuerdo de aprobar la propuesta de Programa Operativo conforme al estudio, desglose, descripción y análisis de las acciones previstas, su presupuesto, financiación, efectos y viabilidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			
6	<i>Se comprueba la forma de financiación conforme a los estatutos sociales y a la legislación vigente, con dotación del fondo operativo (art.25 R(UE) 2017/891), que será mediante (señalar forma de financiación):</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Las contribuciones financieras de la propia organización de productores. La OP aportará el 50% del importe de las Acciones Comunes y el 50% de las Acciones Privativas</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Las contribuciones financieras de los socios: método de cálculo y el nivel de las contribuciones financieras. Los socios aportarán el 50% del coste de las Acciones Comunes, en base a su participación en el VPC en el período de referencia, y el 50% de las Acciones Privativas</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Las contribuciones mixtas. La OP aportará el 50% del importe de las Acciones Comunes, y los socios beneficiarios, aportarán el 50% de las Acciones Privativas</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			
7	<i>Se comprueba la posibilidad de la OP de adelantar las contribuciones financieras, siendo reintegrada antes del 31 de diciembre.</i>	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
8	<i>Se comprueba el acuerdo para el reembolso de inversiones o su valor residual en caso de que los socios causen baja en la OP, así como el periodo de obligación de devolución a efectos del cálculo del valor residual</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

330372018122113

30/07/2018 11:51:41 | F.Emma. VELAZQUEZ.FRANCO.S.0070

Compartido: DE LA HERA ORTS, MARÍA LUISA

Este es una copia verificable imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 60b5664-an04-09ea-716101072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
9	Se comprueba la forma de Gestión del fondo que será mediante (Artículo 5 R.D. 533/2017) (señalar forma de gestión): <input checked="" type="checkbox"/> Cuenta bancaria única y exclusiva (cuenta única) <input type="checkbox"/> Cuentas bancarias no exclusivas (cuentas múltiples)	<input checked="" type="checkbox"/>			
10	En relación al código IBAN por la que se solicita el pago de la ayuda:				
11	Se comprueba que el IBAN de la solicitud GESPRO coincide con la que se recoge en el PO aprobado y certificado de titularidad archivado en el expediente de aprobación (cuenta única)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
12	Aporta B02 Certificado autenticado del código internacional de cuenta bancaria IBAN, por la que solicita cobrar la ayuda (cuentas múltiples) (AA/PP/SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	Se comprueba que el IBAN de la solicitud GESPRO coincide con el certificado de titularidad de aportado (cuentas múltiples)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	El código internacional de cuenta bancaria del Fondo Operativo de la Organización de Productores es (indicar): IBAN ES7900750152270600383889				
3 CONTROL SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDA (art. 9.2 a) R(UE) 892/2017)					
15	La solicitud de ayuda consistente en el formulario resumen que genera la aplicación GESPRO se ha presentado en el registro de la sede electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
16	Se ha presentado la AT /SALDO no más tarde del 15 de febrero del año siguiente al de ejecución del FO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
17	En casos excepcionales de presentación posterior, se ha reducido un 1% por día de hábil de demora (art. 9.4 R (UE) 2017/892) AT /SALDO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
18	En caso de haber anticipos durante la anualidad, en la solicitud de SALDO se ha indicado la devolución del aval	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
19	Se ha presentado la AYUDA PAGO PARCIAL no más tarde del 31 de octubre de la anualidad en curso y no más de tres veces (Artículo 23.1.b R.D.533/2017; artículo 12.2 R(UE) 2017/892)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
20	El importe de la AYUDA PP no supone menos del 20% de la ayuda del FO APROBADO (Artículo 23.1.b R.D.533/2017). En el caso de que tras la comprobación del importe elegible, la ayuda resultante fuera inferior al 20 % de denegará el pago de esta solicitud que podrá incluirse en solicitudes posteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
21	El importe de la AYUDA PP, más anteriores pagos parciales y anticipos, no superará el 80% de la ayuda del FO APROBADO (Artículo 12.3 R(UE) 2017/892)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
22	La AYUDA ANTICIPO se ha presentado en enero, mayo a septiembre sobre la base del CUATRIMESTRE (Artículo 11.1 R(UE) 2017/892 Artículo 23.1.a R.D.533/2017)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmante: DE LA HERRERA GARCIA, MARIA LUISA
 30/07/2018 11:21:46 Firmante: VELAZQUEZ TRIGUEROS, DAVID
 Este es una copia electrónica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e0b5646c-a0d4-4096e-71a10107473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
23	El importe de la AYUDA ANTICIPO no supone menos del 20% de la ayuda del FO APROBADO (Artículo 23.1.A R.D.533/2017)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
24	El importe de la AYUDA ANTICIPO, más anteriores pagos parciales y anticipos, no superará el 80% de la ayuda del FO APROBADO? (Artículo 11.1 R(UE) 2017/892)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
25	El formularlo de la solicitud de ayuda GESPRO:				
26	Se presenta debidamente cumplimentado en todos sus apartados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
27	Está firmado por el representante legal de la Entidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
28	Está archivado en la aplicación GESPRO junto con su registro de la sede electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
29	Se ha notificado a la OP, de acuerdo con la Ley 39/2015 de PAC, las deficiencias observadas en su solicitud o la falta de justificantes de acompañamiento que impidan su tramitación (indicar en su caso):				
30	Petición de documentos de fecha 11/07/2018; : : : :			<input type="checkbox"/>	
31	Solicitudes genéricas/contestación a requerimientos de fecha: 18/07/2018; : : : : : : : : :				
4 CONTROL SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE AYUDA					
4.1. DOCUMENTACIÓN COMÚN					
32	Se ha comprobado en el listado elaborado por los auxiliares administrativos, que se encuentra en la unidad T (DG_MPA/SAAE/ASOCIACIONISMO/00PAGOS/EXPEDIENTES), que los siguientes documentos comunes están en el servicio EN ARCHIVO pdf y están actualizados				
33	A01.1 N.I.F. del representante de la OP (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
34	A01.2 C.I.F. de la OP (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
35	A02.1 Poderes del representante de la OP (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
36	A02.2 Escritura de acuerdos sociales, en la que se indica quien constituye la Junta Rectora (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
37	A02.3 Certificado por el Secretario de la O.P., del acta de la asamblea de la última renovación de cargos, adjuntado copia del acta (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
38	Aporta A04 Libro actualizado de socios (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Firmante: VILAJOE VICENTE, DAVID

Firmante: DE LA SENA GÓMEZ, MARÍA LUISA

Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.ajcomu.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eeb564f6c0abf-09ae-71a10107472





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
39	<i>Se comprueba que están dados de alta los socios que forma parte del FO</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
40	Aporta A06 Aval o seguro de caución o resguardo de depósito en metálico (ANTICIPOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
41	<i>Se comprueba que se ha constituido una garantía equivalente al 110 % de su importe, de conformidad con el Reglamento Delegado nº 907/2014 (artículo 11.1- R (UE) 2017/892). (ANTICIPOS)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.2 SOBRE LA CUENTA JUSTIFICATIVA <i>(Artículo 24 R.D. 533/2017)</i>					
4.2.1. MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA <i>(Artículo 24.2a) R.D. 533/2017)</i>					
42	Aporta A05.1 Informe anual referido a la ejecución del programa operativo ejecutado (artículo 9.2.J) y 21 R (UE) 2017/892) (SALDO/AT), incluyendo:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
43	<i>Resumen de las principales modificaciones en la aprobación del programa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
44	<i>Cuadro comparativo con las diferencias entre las actividades realizadas y las aprobadas</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
45	<i>Resumen de los principales problemas encontrados en la gestión del programa y las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del programa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
46	Aporta A05.1 Informe final , a presentar en el último año de ejecución del programa operativo) (Artículo 24.2a) R.D. 533/2017) (SALDO/AT):	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
47	<i>Se comprueba que figuran las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, realizadas a lo largo del programa y los objetivos conseguidos.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
48	A05.2. Cuadros en la aplicación informática SOFYH , según estrategia nacional (SALDO/AT), comprobando que están cumplimentados los siguientes:				
49	<i>Indicadores financieros y de ejecución (Parte A-B)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
50	<i>Indicadores de resultado e impacto (a partir del segundo año del PO en programas de tres años y a partir del tercer año en programas de cuatro-cinco años).</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.2.2 MEMORIA ECONÓMICA <i>(Artículo 24.2b) R.D. 533/2017)</i>					
4.2.2.1. INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO SOLICITADOS					
51	Aporta en la aplicación GESPRO Fichero csv de Gastos y Pagos, de con la relación informatizada de todas las inversiones o gastos realizados, según el PO aprobado con la siguiente información: (AA/PP/SALDO/AT) <i>Bloque 1. Datos Resolución PO aprobada</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

PRESENTE DE LA SEÑORA D.ª ANA LUISA...
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e0b556f1-0ad4-09ea-7161-010077413





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	<p>Bloque 2. Datos Factura</p> <p>Bloque 3. Bienes y servicios (identificación de los bienes y beneficiarios, ya sea de la OP o socios de la misma)</p> <p>Bloque 4. Ubicación de inversiones (localización exacta de la inversión mediante referencia SIGPAC, clasificada por CA en la que haya tenido lugar el concepto de gasto)</p> <p>Bloque 5. Datos del pago</p> <p>Bloque 6. Ficheros de factura y pago</p>				
52	<p>Se comprueba que los gastos e inversiones solicitados por la OP son concordantes con el programa operativo aprobado, en cuanto a concepto, lugar de ubicación y titularidad de las mismas, estudiando el cumplimiento de cada una de los conceptos de gasto individualmente.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
53	<p>Se comprueba que la fecha de emisión de las facturas está comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de ejecución del programa operativo, pudiendo realizarse el pago hasta la fecha de presentación de la solicitud de saldo.</p> <p>(Salvo que la OP contemple gastos programados y no efectuados según apartado 3, artículo 9 del R (UE) 2017/892 o inversiones diferidas, cuyo calendario de ejecución es anterior al de financiación.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
54	<p>Se comprueba que la fecha de pago de las facturas es la que aparece en el extracto bancario (cuenta única) y desglose de cargos-abonos o en el informe de justificación de subvención (cuentas múltiples)</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
55	<p>Se comprueba que la columna importe cargado al FO (Bloque 3), solo se anota la BI o un importe inferior cuando así proceda, no siendo superior al importe del FO aprobado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
56	<p>Aporta A08. Facturas de las inversiones y gastos realizados (aplicación GESPRO), o documento de valor probatorio equivalente, acompañando a fichero de gastos y pagos GESPRO (AA/PP/SALDO/AT)</p> <p>Detallando los «conceptos -cantidades - precios unitarios», así como la ubicación SIGPAC de los trabajos realizados en caso.</p> <p>Referencia a contratos, certificaciones de obra, adjuntando dichos documentos, firmados en su caso (dirección facultativa, propiedad y contrata)</p> <p>Referencia a maquinaria, se incluyendo identificación de la misma «clase, marca, modelo», su número de bastidor/chasis. :</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
57	<p>Actuaciones realizadas fuera de las instalaciones de la OP, acompañadas con un «plano SIGPAC» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
58	<p>Actuaciones realizadas en las instalaciones de la OP, en su caso acompañadas con un «plano de planta» «identificando – delimitando» donde se realiza la actuación.</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmante: DE LA HERA, D. JESÚS MARIÁ LUIS
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, según artículo 7.1.3.º de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6b5d4f4-aad4-409a-71610107473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SÍ	NO		
59	<i>El pdf generado de la factura refleja el total de conceptos de gasto e importes de la misma.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
60	<i>Se comprueba en caso de acciones individuales, las facturas vienen emitidas a nombre del socio para el cual está aprobada la acción o a nombre de la OP.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
61	<i>Aporta fotocopia compulsada de la escritura de préstamo en caso de que exista.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.2.2.2 GASTOS PROGRAMADOS Y NO EFECTUADOS					
<i>(art 9.3 del R (UE) 2017/892) (SALDO/AT)</i>					
<i>Indicar (en caso de que NO existan, no se cumplimentará apartado 4.2.2.2):</i>					
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					
62	<i>Está indicado en la solicitud de ayuda estos gastos</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
63	A07.1 Documentación probatoria de que las operaciones no pudieron realizarse antes del 31 de diciembre del año de ejecución del PO por motivos ajenos a la OP. (SALDO/AT):				
64	<i>A la comunicación de gastos aplazados en ejecución no más tarde del 30 de abril del año siguiente para el que solicita la ayuda ¿Adjunta certificado del proveedor indicando que por motivos ajenos a la OP, no se han podido realizar antes de 31 de diciembre del año de ejecución?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
65	<i>Existe saldo suficiente a 31 de diciembre en la cuenta única, para afrontar el importe de los gastos previstos (Cuenta única).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
66	<i>En informe de justificación de subvención se indica que existe saldo suficiente a 31 de diciembre, en las cuentas bancarias de titularidad de la OPFH, para afrontar el importe de los gastos previstos para acciones aplazadas hasta 30/04/(año posterior al FO), obligándose a que exista importe suficiente hasta ser efectuado el pago (cuenta múltiples).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
67	A07.2 Justificación de la ejecución del gasto hasta el 30 de abril del año siguiente al año para el que se solicita la ayuda y se ha mantenido en el FO una aportación equivalente de la OP				
68	<i>Hay una entrada por registro de esta documentación a más tardar, el 30 de abril del año siguiente para el que solicita la ayuda</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
69	<i>Aporta A07.2.1 Facturas</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
70	<i>Aporta A07.2.2. Justificantes de Pago (cuenta única)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
71	<i>Aporta A07.2.3. Extracto bancario de la cuenta del FO (cuenta única)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
72	<i>Se mantiene un saldo equivalente al importe de los gastos programados y no ejecutados hasta la fecha de pago de dichas inversiones (cuenta única).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

30.07.2018 11:21:11

30.07.2018 11:21:11 Firmante: VELAZQUEZ TRIGUEROS, DAVID

Firmante: DE LA HERA, GRES, MARIA JUJUA

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2016. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eeb5564f-ee64-439e9e-716101072472





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
73	Aporta A07.2.4. Adenda al informe de justificación de subvención (artículo 24.3. del R.D. 533/2017) (cuenta múltiples).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
74	En el caso de que a la fecha de presentación del informe de justificación de subvención no se hayan realizado los gastos/pagos, se ha incluido una adenda al mismo (presentado por registro no más tarde del 30 de abril); en el que se verifican los mismos, así como que ha existido importe suficiente en las cuentas bancarias de titularidad de la OPFH, hasta ser efectuado el pago (Cuenta múltiples).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.2.2.3 RECUPERACIÓN DEL VALOR RESIDUAL DE INVERSIONES (art. 31.6 R(UE) 891/2017) (SALDO/AT)					
75	Aporta A03.1 Certificado del representante de la OP, de la existencia o no, de miembros productores que hayan causado baja en la OP en la anualidad del FO solicitado, con obligación de reembolso de valor residual, en el que se indique el cálculo del valor residual de las inversiones en explotaciones, y los importes recuperados a la OP, así como la documentación justificativa de la baja y de la recuperación del valor (de igual forma para el caso de enajenación o venta). (SALDO/AT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Indicar (en caso de NO bajas, no se cumplimenta resto de apartado 4.2.2.3): <input type="checkbox"/> SI Baja socios con VR <input type="checkbox"/> NO Baja socios con VR				
76	Aporta A03.2 Excel del cálculo del valor residual, según modelo de las inversiones en explotaciones (SALDO/AT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
77	Se comunican los socios que causaron baja con obligación de devolución de VR, su valor a fecha de baja, la identificación de la inversión y ayuda percibida, el importe a devolver, así como el método de cálculo, según punto 2, letra B, Anexo VII R.D. 533/2017. Se procede de igual forma para el caso de enajenación o venta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
78	El periodo de mantenimiento se corresponde con el fijado por la OP, que será de 5 años desde la fecha de adquisición o en el caso de acciones financiadas, hasta el último año de financiación a cargo del FO, con la excepcionalidad según anexo IV de R.D. 533/2017 (actuaciones 1.1.4, 1.1.5. Plásticos plurianuales; 1.2.3. Plantones u otros que se haya establecido esta excepcionalidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
79	Documenta la baja en el libro de socios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
80	Se documenta el abono por transferencia a cuenta de FO de la OP, correspondiente a los socios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
81	Según la identificación de la inversión, esta se corresponde con la que figura en los expedientes de los FO correspondientes y le ha sido concedida una ayuda en relación con las mismas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

10.03.2018 10:21:13

10.03.2018 10:21:13

10.03.2018 10:21:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eeb56141-aab14-07ee-716101072173





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
82	Se ha comprobado que los socios referenciados, han reembolsado el importe correspondiente a las inversiones realizadas en sus explotaciones, con el siguiente destino (artículo 17 R.D. 533/2017):				
83	El 50 por ciento a disposición de la organización de productores (no aplica en el caso de establecer la OP su no devolución).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
84	El 50 por ciento restante reintegrado por la OP al organismo pagador (según R.D 2320/2004, de 17 de diciembre, por el que se regulan determinadas competencias en relación con la ayuda económica comunitaria a las organizaciones de productores que constituyan un fondo operativo, en concepto de devolución de ayuda comunitaria), descontando este importe de la presente solicitud de ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
85	A03.1 En el caso de la excepcionalidad establecida el punto 3 art 17 del RD 533/2017, se aporta la documentación probatoria <input type="checkbox"/> Socio que abandona OP se asocia a otra OP <input type="checkbox"/> Socio que causa baja en OP transfiere su explotación donde realizó inversión a socio de OP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
86	Se adjunta ANEXO II, con los datos relativos a los socios, identificación de inversiones y verificación del cálculo de los importes a reembolsar por parte de los socios.			<input type="checkbox"/>	
Resumen recuperación valor residual Inversiones					
	ANUALIDADFO	IMPORTE VALOR RESIDUAL (€) REEMBOLSO OP		IMPORTE (€) A REEMBOLSAR C.A.	
	TOTAL				
4.2.2.4 DOCUMENTACIÓN DE MEMORIA ECONÓMICA GESTIÓN FO CUENTAS MÚTIPLES					
<i>Indicar (en caso de NO c multiples, no se cumplimenta apartado 4.2.2.4):</i>					
<input checked="" type="checkbox"/> SI CUENTAS MULTIPLES <input checked="" type="checkbox"/> NO CUENTAS MULTIPLES					
87	Aporta B01.1 Informe de justificación de subvención según modelo (artículo 24.3. del R.D. 533/2017). (AA/PP/SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ebb564f-ca04-49ea-7161-01727272





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
97	Que la diferencia entre las aportaciones realizadas al FO en anualidades distintas del FO del año solicitado y el importe ejecutado e imputado en dichas anualidades (no coincidencia con el 50 %) se motivan en el ANEXO 1 y 6 (INDICADO EN SU CASO EN INFORME)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	4.2.2.4.2 GASTOS E INVERSIONES DEL FONDO OPERATIVO (CM) <i>(art. 9.2 d) R(UE) 892/2017)</i>				
	En relación a los gastos e inversiones aplicados al Fondo Operativo se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos las siguientes verificaciones:				
98	Que el fondo operativo solicitado ha sido ejecutado acorde a lo aprobado en el programa operativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
99	Que la totalidad de las facturas incluidas en el ANEXO 2 del informe, se encuentran pagadas totalmente, a través de las cuentas bancarias de la OPFH. (PP/SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
100	Que se ha utilizado el anticipo concedido en el cuatrimestre anterior, comprobándose de que la totalidad de las facturas incluidas en el ANEXO 2 del informe, se encuentran pagadas totalmente a través de las cuentas bancarias de la OPFH (ANTICIPO A PARTIR DEL SEGUNDO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
101	Que respecto a las facturas de actuaciones realizadas en la anualidad solicitada, la fecha de valor de los pagos corresponde al periodo al que se justifica el gasto. (ANTICIPOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
102	Que respecto a las facturas de actuaciones realizadas en la anualidad solicitada, la fecha de valor de los pagos corresponde al periodo al que se justifica el gasto, comprobándose que no se refieren a un periodo para el que se haya realizado otra solicitud de anteriormente. (PAGO PARCIAL)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
103	Que existen facturas para todos los conceptos de gasto solicitados o documento probatorio equivalente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
104	Que todas las facturas de las actuaciones realizadas, así como sus pagos se encuentran correctamente contabilizados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
105	Que el tipo de cambio aplicado a las facturas en moneda extranjera, ha sido el valor del día en el que se produce el pago de dichas facturas (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
106	Que se ha comprobado la existencia de pagos realizados con posterioridad al 31 de diciembre del año de ejecución del programa operativo y hasta la fecha de presentación de solicitud (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
107	Que se ha comprobado que la OP a fecha 31 de diciembre, tiene saldo bancario suficiente para afrontar al menos el 50% de las bases imponibles de los pagos pendientes, manteniendo el saldo necesario hasta su pago; por	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

30/07/2018 12:21:13

30/07/2018 12:21:42 Financiera - VER EFECTIVO DE FONDOS OPERATIVOS

Documento: DE LA OPERACION WAZER LUISX

Este es un copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede4.murcia.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 66b366f4-cad6-4c28-9877-6161022473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	lo que se considera que se mantienen las aportaciones en el FO (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).				
108	En las actuaciones aprobadas a los socios y justificadas mediante facturación del proveedor a la OPFH, se ha comprobado el posterior reparto de la facturación de la OP al socio, que existen facturas de la OPFH al socio al menos por los mismos importes, bienes y servicios imputados al FO y estas se encuentran totalmente pagadas y correctamente contabilizadas (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
109	Que respecto a las facturas de actuaciones realizadas por la OP y por los socios cuyo calendario de ejecución es anterior al de la financiación (acciones financiadas), se ha verificado que, existen, se han pagado en su totalidad y se han imputado al Fondo Operativo de forma diferida, según ANEXO 3 (*), en el que se detallan los gastos y pagos de toda la actuación financiada, cuya ejecución haya sido realizada (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
110	Que se ha comprobado que no se han incluido en el PO gastos inherentes a contratos de arrendamiento financiero (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc), del <i>anexo II.12 del R (UE) 2017/891</i> (INDICADO EN SU CASO EN INFORME).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
111	Que el total del F.O. ejecutado y solicitado es el comprobado según ANEXO 6, diferenciando actuaciones comunes y privativas y si existen, los importes de actuaciones ejecutadas en anualidades distintas del FO del año solicitado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.2.2.4.3 ANEXOS de detalle					
112	Se Aporta en el informe ANEXO 1 APORTACIONES AL FO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
113	¿Las aportaciones de los socios están reflejadas en el Anexo 1?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
114	En el caso de que se utilicen fondos propios de la OP ¿están reflejados en el Anexo 1?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
115	¿Las contribuciones al F.O. se han realizado conforme a lo aprobado en la Asamblea general y son al menos igual al 50% de los gastos solicitados? Para las acciones de gestión de crisis que consistan en entregas gratuitas, no será necesario realizar aportaciones al programa operativo para esa acción concreta (art.34.4 del Reglamento (UE) nº 1308/2013)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
116	¿En relación a las actuaciones financiadas (calendario de ejecución es anterior al de financiación) se verifica la realización de las mismas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
117	En relación a las actuaciones financiadas (calendario de ejecución es anterior al de financiación) se han realizado las mismas en la anualidad que se financia la inversión (PAGO PARCIAL/ANTICIPO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
118	Se Aporta en el informe ANEXO 2 DETALLE DE ACTUACIONES – GASTOS Y PAGOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

3907201112011

23.07.2018 11:21:44 | F: marzo | V: 1.000 | F: 1.000 | 9.000

DOCUMENTO DE LA JEFATURA DE SERVICIO. MARCA. UJSA

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4462844-amb-09ca-71610107473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
119	¿El detalle de actuaciones, facturas, bienes, beneficiarios, así como los datos de pago se corresponde con el «fichero de gastos y pagos GESPRO»?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
120	Se Aporta en el informe ANEXO 3 CALENDARIO DE EJECUCIÓN - FINANCIACIÓN ACTUACIONES DIFERIDAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
121	¿El contenido del Anexo 3 se corresponde con el fondo operativo aprobado, en cuanto a calendario de ejecución - financiación e importes imputados al FO?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
122	¿Se detallan todos los gastos y pagos del concepto de gasto financiado hasta el presente FO?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
123	¿Se detallan todas las facturas del concepto de gasto financiado cuya ejecución haya sido realizada y quede pendiente de financiación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
124	Se Aporta en el informe ANEXO 4 GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
125	Se Aporta en el informe ANEXO 5 GASTOS GESTIÓN DE CRISIS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
126	Se Aporta en el informe ANEXO 6 RESUMEN EJECUCIÓN – APORTACIÓN FO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	4.2.2.5 DOCUMENTACIÓN DE MEMORIA ECONÓMICA GESTIÓN FO CUENTA ÚNICA				
	Indicar (en caso de NO cuenta única, no se cumplimenta apartado 4.2.2.5): <input checked="" type="checkbox"/> SI CUENTA UNICA <input type="checkbox"/> NO CUENTA ÚNICA				
127	Aporta C03. Extracto bancario de la cuenta del FO, autenticado por la entidad bancaria. (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
128	Aporta C04. Certificado del representante de la OP, según modelo, de los abonos y cargos a la cuenta del fondo operativo y su desglose. (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
129	Aporta C05. Excel de los abonos y cargos a la cuenta del fondo operativo y su desglose, según modelo (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
130	¿El desglose bancario se corresponde con los movimientos de la cuenta del FO en extracto bancario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
131	¿El certificado de abonos y cargos se corresponde con el desglose bancario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
132	¿El certificado de abonos y cargos recoge el resumen de aportaciones y ejecución, diferenciando en su caso, aportaciones a actuaciones comunes y privativas, así como las realizadas en anualidades distintas del FO del año solicitado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
133	¿El certificado de abonos y cargos muestra el balance «Saldo inicial + Abonos = Cargos + Saldo final»?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Firmante: DE LA SERRA DE LOS RIOS, DAVID
 30/07/2018 11:51:46 Firmante: VELAZQUEZ, TRINIDAD
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 6e65561f-9a04-09ea-71610-072472





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
134	<i>Las regularizaciones en la cuenta única están limitadas a acciones, actuaciones e inversiones incluidas en el apartado 1º Costes específicos, apartado 2ºb) Gastos de personal (actuaciones 2.2.1.;3.2.3;7.35.1) del Anexo III R(UE) 2017/891 y la periodificación de gastos incluidos en la adquisición de inversiones mediante préstamo de la OP o entidad financiera (inversiones diferidas, cuyo calendario de ejecución es anterior al de financiación).</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.2.2.5.1 FINANCIACIÓN DEL FONDO OPERATIVO (CU) <i>(art. 9.2 c) R(UE) 892/2017)</i>					
135	<i>En la AYUDA ANTICIPO han sido aportadas las contribuciones financieras al FO necesarias de la misma cuantía que el anticipo solicitado (artículo 23.1.a - RD 533/2017)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
136	<i>Aporta CAP.01 Certificado del representante de la OP, según modelo, de las contribuciones financieras de los socios al FO</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
137	<i>Aporta CAP.02 Excel de certificado del representante de la OP, según modelo, de las contribuciones financieras de los socios al FO</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
138	<i>Las contribuciones al F.O. se han realizado conforme a lo aprobado en la Asamblea general y son al menos igual al 50% de los gastos solicitados. (art.34.1 del Reglamento (UE) nº 1308/2013)</i> <i>Para las acciones de gestión de crisis que consistan en entregas gratuitas, no será necesario realizar aportaciones al programa operativo para esa acción concreta (art.34.4 del Reglamento (UE) nº 1308/2013)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
139	<i>¿Las aportaciones de los socios están reflejadas en el desglose bancario y extracto bancario de la cuenta del FO?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
140	<i>En el caso de que se utilicen fondos propios de la OP ¿están reflejados en el desglose bancario y extracto bancario de la cuenta del FO?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
141	<i>¿Las aportaciones se han realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de la anualidad del FO? (art. 7.1 de R (UE) 2017/892, art. 6 R.D 533/2017)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
142	<i>En relación a las actuaciones financiadas (calendario de ejecución es anterior al de financiación) están reflejadas el certificado de las contribuciones financieras y en el certificado de cargos y abonos la realización de las mismas.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
143	<i>En relación a las actuaciones financiadas (calendario de ejecución es anterior al de financiación) se han realizado las mismas en la anualidad que se financia la inversión (PAGO PARCIAL/ANTICIPO)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmante: DE LA SIERRA PÉREZ, MARINA LUZA

Este es un documento electrónico certificado por la Compañía Aragonesa de Servicios de Informática, según artículo 27.2.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.cer.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cab264f-mak476ae-71811079473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)								
		SI	NO										
144	<p>Pagos realizados con posterioridad al 31 de diciembre del año de ejecución del programa operativo y hasta la fecha de presentación de solicitud (art.34.1 del Reglamento (UE) nº 1308/2013 y el art. 7.1 de R (UE) 2017/892)</p> <p>¿La OP a fecha 31 de diciembre, tiene saldo bancario suficiente para afrontar al menos el 50% de las bases imponibles de los pagos pendientes, manteniendo el saldo necesario hasta su pago; por lo que se considera que se mantienen las aportaciones en el FO.?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
145	<p>Aporta C06. Cuentas contables de los socios requeridos en el control del expediente, donde se verifique las aportaciones realizadas, según requerimiento de control del expediente. (SALDO/AT)</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
Control sobre la aportación de los socios al fondo operativo (CU)													
<input checked="" type="checkbox"/> Se comprueban las aportaciones realizadas de todos los socios													
<input type="checkbox"/> Se comprueban las aportaciones realizadas mediante muestreo													
<input type="checkbox"/> No aplica													
146	<p>¿Los importes se encuentran en las cuentas contables, a más tardar el 31 de diciembre del año de ejecución del programa operativo y se corresponde con las cantidades certificadas? (art. 7.1 de R (UE) 2017/892; art 24 de R (UE) 2017/891; art.34.1 del Reglamento (UE) nº 1308/2013; art. 5 y 6 R.D 533/2017)</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
147	<p>La muestra está constituida como primer socio, aquel cuyo número de orden sobre el certificado de aportaciones de los socios al fondo operativo, coincida con el último dígito que indica el número de entrada de registro electrónico único de la solicitud genérica, obteniéndose una muestra de socios según la estratificación fijada.</p> <p>Se dividirá el total de socios entre el nº de socios (5-8-10) cuyas aportaciones se comprueban, consiguiéndose así el Intervalo que se utilizará para la obtención de la muestra.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº de socios total de la O.P.</th> <th>Nº de socios cuyas aportaciones se comprobarán</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 100</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>101-250</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>>250</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Nº de socios total de la O.P.	Nº de socios cuyas aportaciones se comprobarán	Hasta 100	5	101-250	8	>250	10				
Nº de socios total de la O.P.	Nº de socios cuyas aportaciones se comprobarán												
Hasta 100	5												
101-250	8												
>250	10												
Relación de los socios muestreados y resultado de la comprobación:													
	Nº socio												
	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
	2												

30/07/2018 11:24:41 Fuente: VILARDE TRUJUECO, RAVID

Fuente: DE LA HERA OPE, MARTA LUISA
 Este es un copia sujeta a impresión de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 7/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificabornos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eeb5564-ac04-09ea-7161-01007473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)											
		SI	NO													
159	<i>Se comprueban los datos de las facturas y los registros contables aportados objeto de control, de modo que cada asiento contable de gastos e ingresos, incluidos, en su caso pagos y abonos, relativos al periodo objeto de control, pueda identificarse.(art 24 de R (UE) 2017/891; art 4 del RD 1337/2011; art. 5 R.D 533/2017)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
160	<p>Para la obtención de la muestra, se toman las facturas correspondientes a gasto común, excluyendo el gasto de personal y financiadas que ya hayan sido cargadas parcialmente en anualidades anteriores, realizando una primera selección en la que se Incluyan aquellas facturas que por su propia naturaleza pueden presentar un riesgo especial, aquellas que destacan por su importe y en su caso aquellas que puedan ser representativas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Opción 1. Se tomará como primera factura aquella cuyo número de referencia factura, en el listado de gastos y pagos GESPRO, coincide con el último dígito del número de entrada de registro electrónico único de la solicitud genérica y apartir de ésta se escogerán una de cada diez, hasta llegar a un 10% del gasto total</p> <p><input type="checkbox"/> Opción 2. En el listado de gastos y pagos GESPRO, una vez renumeradas las facturas, se divide el total entre el número de facturas adicional a muestrear (mínimo 3), consiguiéndose así el intervalo que se utilizará para la obtención de la muestra, tomándose como primera factura aquella que coincide numerada con el último dígito del número de entrada de registro electrónico de la solicitud genérica, llegando a un 10% del gasto total</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Opción 3</p> <p>Relación de las facturas muestreadas y resultado de la comprobación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº Referencia factura fichero de gastos y pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>77</td></tr> <tr><td>87</td></tr> <tr><td>97</td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </tbody> </table>	Nº Referencia factura fichero de gastos y pagos	77	87	97										<input type="checkbox"/>	
Nº Referencia factura fichero de gastos y pagos																
77																
87																
97																
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												

30/07/2018 11:31:13

30/07/2018 11:31:46 Firmante: VELAZQUEZ TORRES, DAVID

Firmante: DELA HERRERA ORTIZ, MARCELA LUISA

Este es un documento electrónico archivado por la Consejería Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ebb5584e-aad4-09e-71611079713





		CONFORME		NA	OBSERV (1)								
		SI	NO										
Control sobre la facturación de la OP al socio (actuaciones privadas justificadas mediante facturación del proveedor a la OP)													
<i>Indicar (en caso de NO aplica, no se cumplimenta apartado):</i>													
<input type="checkbox"/> SI APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA													
161	Aporta C10. Actuaciones privadas justificadas mediante facturación del proveedor a la OP, certificado del representante de la OP en el que se indique el posterior reparto de la facturación de la OP al socio. (SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
162	Aporta C11. Actuaciones privadas justificadas mediante facturación del proveedor a la OP, Excel de certificado del representante de la OP en el que se indique el posterior reparto de la facturación de la OP al socio. (SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
163	Aporta C12. Actuaciones privadas justificadas mediante facturación del proveedor a la OP, facturación de la OP al socio según requerimiento de control del expediente (SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
164	¿En el posterior reparto de la facturación de la OP al socio, existen facturas de la OPFH al socio al menos por los mismos importes, bienes y servicios imputados al FO?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
165	La muestra está constituida como primer socio, aquel cuyo número de orden sobre el certificado de aportaciones de los socios al fondo operativo, coincida con el último dígito que indica el número de entrada de registro electrónico único de la solicitud genérica, obteniéndose una muestra de socios según la estratificación fijada. Se dividirá el total de socios entre el nº de socios (5-8-10) cuyas aportaciones se comprueban, consiguiéndose así el intervalo que se utilizará para la obtención de la muestra.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de socios total de la O.P.</th> <th>Nº de socios cuyas facturación se comprobará</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 100</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>101-250</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>>250</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>		Nº de socios total de la O.P.	Nº de socios cuyas facturación se comprobará	Hasta 100	5	101-250	8	>250	10				
Nº de socios total de la O.P.	Nº de socios cuyas facturación se comprobará												
Hasta 100	5												
101-250	8												
>250	10												
Relación de los socios muestreados y resultado de la comprobación:													
Nº socio													
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									

30.07.2011 11:13:11 E:\m016\VERBADE\FICHAS_04\16
 Este es un documento impreso de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6b5d4f-00d4-09ac-716101072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	4.2.2.6 CONTROL NO DOBLE FINANCIACIÓN <i>(art. 4.2.b) y 34 c) R(UE) 2017/892) (SALDO/AT)</i>				
166	Se adoptan medidas relativas a los controles necesarios que garanticen que no se ha beneficiado de una doble financiación comunitaria o nacional para las acciones ejecutadas, mediante la realización de cruces por el programa informático SIACA II del fichero de gastos y pagos GESPRO, con las diferentes líneas de ayuda, ejecutado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Murcia.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
167	Según informe de justificación de subvención, se ha comprobado que no existen otras ayudas para el mismo fin que el de este FO, mediante la revisión de las cuentas contables 130 "subvenciones oficiales de capital", 740 "subvenciones a la explotación" y 746 "subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio" (Cuentas múltiples).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
168	Aporta C13. Cuentas 130 «subvenciones oficiales de capital», 740 «subvenciones a la explotación», 746 «subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio». (SALDO/AD) Se ha comprobado que no se muestran otras ayudas para el mismo fin que el de este FO, mediante la revisión de las cuentas aportadas referentes todas ellas a subvenciones. Si con los datos de las cuentas contables pudiera existir doble financiación, se solicitan las correspondientes comunicaciones de las administraciones que han otorgado subvención y su correspondencia con inversiones reales, que respalden los apuntes contables para confirmar o descartar doble financiación. (Cuenta única)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
169	Aporta C14. Punto 18 Subvenciones, donaciones y legados, recogido en la memoria de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil. (Punto 11 en Cuentas anuales abreviadas) (Cuenta única)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	4.3 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO SOLICITADOS (Anexo IV R.D. 533/2017) (A CUMPLIMENTAR LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA AYUDA)				
	M 1.PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN				
	1.1. Infraestructuras de las explotaciones o instalaciones				
	Actuación 1.1.1. Instalaciones de riego en parcelas				
	<i>En el caso de mejora de las instalaciones de riego solo se subvencionan materiales que se utilicen durante más de un año.</i>				

INFORME DE LA SEÑORA D.ª MARÍA LUISA
 Este es una copia automática imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3 de la Ley 7/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sede.murcia.es/verificadores/verificadoras> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e2b55f4f-40b4-a740-716-01072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
170	Aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (<i>identificación del bien con fin de obra en observaciones</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
171	<i>Las instalaciones concretas incluidas en esta actuación no están incluidas en la actuación recogida en las directrices medioambientales para mejora del sistema de riego.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actuación 1.1.2. Embalses, pozos y balsas de riego.					
172	Embalses de más de 20.000 m ³ , aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (cubicaje, mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (<i>identificación del bien con fin de obra en observaciones</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
173	Actuación 1.1.3. Desaladoras y otras instalaciones de riego	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
174	Aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (<i>identificación del bien con fin de obra en observaciones</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
175	Actuación 1.1.4. Acondicionamiento de parcelas para realizar nuevas plantaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
176	Aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (<i>identificación del bien con fin de obra en observaciones</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
177	Actuación 1.1.5. Invernaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<i>Los plásticos de empleo durante un mínimo de dos años.</i>					
178	Aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización (<i>identificación del bien con fin de obra en observaciones</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
179	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle de inversión realizada.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
180	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle de inversión realizada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actuación 1.1.6. Construcciones auxiliares					
<i>La dimensión de las construcciones auxiliares proporcional al uso. Los almacenes con capacidad proporcional a la actividad que se realice en campo por la OP o por los socios. Las vías de acceso dimensión en función del tráfico que vayan a soportar derivado de esta actividad.</i>					

30.07.2013 11:43

30.07.2013 11:43 Firmante: VELARDE TRIGUEROS, DAVID

Firmante: EL LA HERRERA, MARIA LUISA

Este es un copia adjunta imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) mab5664-am04-09ee-7161007243





		CONFORME		NA	OBSERV (1)						
		SI	NO								
181	Obra civil de más de 50 m2, aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada m2 construidos, mediciones valoradas y resumen general y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (identificación del bien con fin de obra en observaciones).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							
	Actuación 1.1.7. Otras infraestructuras de las explotaciones										
	<i>La dimensión de las construcciones auxiliares proporcional al uso. Los almacenes con capacidad proporcional a la actividad que se realice en campo por la OP o por los socios. Las vías de acceso dimensión en función del tráfico que vayan a soportar derivado de esta actividad.</i>										
182	Obra civil de más de 50 m2, aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada m2 construidos, mediciones valoradas y resumen general y planos de localización y planta. Obras menores, un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (identificación del bien con fin de obra en observaciones).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							
	1.2. Medios de Producción										
	Actuación 1.2.1. Maquinaria agrícola.										
	<i>No se solicitarán bienes de características inferiores de tracción o capacidad para mismos importes que aprobados bajo criterios de modulación de costes, manteniendo la coherencia de su elegibilidad. El alquiler permitido cuando se justifique económicamente mediante presentación de un informe realizado por técnico competente.</i>										
183	Certificado de inscripción en el registro ROMA, indicando a que nº de orden de identificación del bien corresponde. (Anexo II R.D. 1013/2009 y Art. 31.4 Ley 38/2003) de la maquinaria imputada al FO.										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento verificado</th> <th>Nº Orden Identificación Factura - Bien</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado de Inscripción (AA/PP/SALDO/AT)</td> <td>70, 71, 69, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 64, 65</td> </tr> <tr> <td>Solicitud al registro (AA/PP)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento verificado	Nº Orden Identificación Factura - Bien	Certificado de Inscripción (AA/PP/SALDO/AT)	70, 71, 69, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 64, 65	Solicitud al registro (AA/PP)		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Documento verificado	Nº Orden Identificación Factura - Bien										
Certificado de Inscripción (AA/PP/SALDO/AT)	70, 71, 69, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 64, 65										
Solicitud al registro (AA/PP)											
184	Contratos de arrendamiento financiero – leasing	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							
185	<i>Se comprueba que no se han cargado gastos inherentes a contratos de arrendamiento financiero – leasing (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc) (punto 12 de Anexo II R(UE) 2017/891)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							
	Actuación 1.2.2. Vehículos.										





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	<i>Vehículos para transporte interno será para ese uso exclusivo y los vehículos para acceso a las explotaciones será de uso exclusivo para el personal al servicio de la OP en relación a las actividades de la misma.</i>				
186	Aporta certificado del representante de la OP, de exclusividad de uso de personal de la OP en la realización con las actividades de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
187	Aporta ficha técnica del vehículo, comprobando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el número de bastidor y la titularidad se corresponde con el indicado en la factura/leasing. ▪ La tracción todo terreno en su caso. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
188	<i>Vehículos para acceso a las explotaciones el importe de adquisición limitado a 18.000 € utilitarios y a 28.000 € en todoterreno.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
189	Contratos de arrendamiento financiero – leasing	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
190	<i>No se han cargado gastos inherentes a contratos de arrendamiento financiero – leasing (impuestos, intereses, gastos de seguro, etc) (punto 12 de Anexo II R(UE) 2017/891)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 1.2.3. Plantones.				
191	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo , indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle de inversión realizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
192	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo , indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle de inversión realizada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	ESPECIE				
	Nº de plantones justificados (ejecutados en la anualidad)				
193	Actuación 1.2.4. Otros medios de producción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	M 2. MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
	2.1. Calidad y seguridad alimentaria				
	Actuación 2.1.1. Trazabilidad y equipamiento informático.				
194	Aporta certificado del representante de la OP, de exclusividad de uso a la actuación descrita, excluyéndose de forma explícita el uso para cuestiones administrativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 2.1.2. Sistemas de gestión de calidad de producto.				

30/07/2018 11:21:13

30/07/2018 11:21:41

30/07/2018 11:21:41

30/07/2018 11:21:41

Este es una copia no autografa impresa de un documento electrónico archivado en el sistema de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sede.com.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e0655f41-ca04-0510-7181-072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
195	Aporta certificaciones de protocolos de calidad y/o justificación del proveedor de los servicios facturados.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Actuación 2.1.3. Sistemas de gestión de calidad de proceso.				
196	Aporta certificaciones de protocolos de calidad y/o justificación del proveedor de los servicios facturados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
197	Actuación 2.1.4. Construcción de laboratorios y equipamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 2.1.5. Gastos de certificación sistemas protocolizados de calidad.				
198	Aporta certificaciones de protocolos de calidad y/o justificación del proveedor de los servicios facturados, indicando a que nº de identificación del bien corresponde.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 2.1.6. Análisis.				
199	Aporta Certificado del representante de la OP de correspondencia exclusiva a analíticas de socios de la OP.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
200	Aporta primera hoja de los boletines de análisis, según requerimiento de control del expediente, así como certificado de la OP, que indica a que socios pertenecen.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Actuación 2.1.7. Gastos en trampas, depredadores, feromonas.				
201	Aporta registro de productos fitosanitarios y/o de determinados medios de defensa fitosanitarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
202	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
203	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
204	<i>Los gastos solicitados están encuadrados en las estrategias de control para las plagas y cultivos objeto de los estudios para el cálculo de los costes específicos de MAPAMA Y CARM (importe a tanto alzado art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 2.1.8. Cadena de frío y conservación del producto mediante frío y otras formas de conservación.				
205	<i>Técnicas de prolongación de la vida de frutas y hortalizas. No justifica gastos no elegibles: Gastos relacionados con el mantenimiento y conservación y consumibles o gastos salariales de entrada y salida de producto en cámaras frigoríficas (gastos de funcionamiento).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	2.2. Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental				

Documento: 03.07.2018 11:37:48 Formulario: VELAZQUEZ TRIGUEROS, DAVID

Este es una copia autógrafa e imprimible de un documento electrónico administrativo emitido por la Consejería de Agricultura y Ganadería de Murcia según artículo 37.2.a) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacodocumentos e introduciendo así código seguro de verificación (CSV) 5656141aa0b1-69aa-716-01072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	Actuación 2.2.1. Gastos de personal.				
	<i>Justificación de gastos reales de personal cualificado que contribuya a la mejora o mantenimiento de la calidad o del medio ambiente (apartado 2 b) Anexo III R (UE) 2017/891</i>				
206	A09. Nóminas en la aplicación GESPRO. Se aportan de los trabajadores adscritos al FO. (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
207	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando la descripción y justificación de la cualificación del puesto de trabajo de los trabajadores. Personal externo, se justifica el detalle de los conceptos relacionados en factura.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
208	Aporta contratos, titulaciones, así como los documentos que prueben la cualificación de personal de la OP con cargo al FO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
209	Aporta relación de los gastos de personal de la OP con cargo al FO, según modelo (cuenta única).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
210	Aporta excel de relación de los gastos de personal de la OP con cargo al FO, según modelo (cuenta única).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
211	Aporta TC2 indicando el personal de la OP con cargo al FO (cuenta única).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
212	Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos la siguiente verificación: «Que respecto a las acciones de personal se ha comprobado la existencia de nóminas, seguridad social, retenciones y su correcta contabilización, así como los pagos efectuados, incluidos en el ANEXO 4 (Relación de gastos de personal)» (cuentas múltiples).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
213	Se verifica que la «relación de gasto de personal» (cuenta única) o «Anexo 4 Gastos de personal» (cuentas múltiples) se corresponde con las nóminas aportadas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	M 3. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN				
	3.1. Infraestructuras y equipos				
	Actuación 3.1.1. Obra civil.				
	El alquiler permitido cuando se justifique económicamente mediante presentación de un informe realizado por técnico competente.. Las vías de acceso dimensión en función del tráfico que vayan a soportar derivado de la actividad de la OP. En caso de tienda minorista solo elegible si más del 50% del valor los productos que se venden en ella son frutas y hortalizas para los que la OP está reconocida y han sido producidas por ella o por otras OP.				

300701121004

SE PUEDE CONSULTAR EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENTARIOS

Firmante: D. LA. OJEA. DEPT. MURCIA. UJEA

Este es una copia digital imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 9/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0265614-20140000-7-4321028273





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
214	Aporta certificado fin de obra visado, incluida relación valorada de la obra ejecutada (mediciones valoradas y resumen general) y planos de localización y planta. Obras menores , un certificado del representante legal de la OP, con los mismos datos pedidos anteriormente (<i>identificación del bien con fin de obra en observaciones</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
215	Actuación 3.1.2. Maquinaria, instalaciones y equipos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
216	Certificado de inscripción en el registro correspondiente de la maquinaria imputada al FO. <i>Declaración responsable al registro de establecimientos industriales incluido Anexo I Industrias Agroalimentarias, así como la evidencia de su presentación (o en su caso Registro de industrias agrarias). Quedará identificado el nº de identificación del bien corresponde cada equipo así como su importe.</i> (Art. 31.4 Ley 38/2003 y Ley 2/2017 CARM)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Documento verificado	Nº Orden identificación Factura - Bien			
	Certificado de inscripción (AA/PP/SALDO/AT)	94,95,96,97			
	Actuación 3.1.3. Equipamiento informático.				
217	Certificado del presidente de la OP, en el que indique que los instrumentos informáticos se destinan a la actuación descrita, excluyéndose de forma explícita el uso de los mismos para cuestiones administrativas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
218	Actuación 3.1.4. Envases y palets de campo que se utilicen más de un año.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
219	Actuación 3.1.5. Otras inversiones en infraestructuras y equipos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3.2. Medios para la comercialización					
220	Actuación 3.2.1. Realización de estudios de mercado y programación de la producción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 3.2.2. Promoción comercial.				
	Se incluirá promoción genérica, de marcas de la OP y de etiquetas de calidad tales como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de sitios de internet, ▪ Publicidad (en medios de comunicación audiovisual-cine, cadenas especializadas de televisión-, anuncios radiofónicos, en prensa general y especializada, en prensa de jornadas y congresos, posters, vallas publicitarias, etc.), ▪ Publicidad específica en los envase finales que llegan al consumidor o envases que llegan al punto de venta directa al consumidor: pegatinas o sobrecoste de la impresión en el envase, ▪ Publicidad en las piezas de fruta: pegatinas, 				

Expediente: DE LA SEÑA 013, MARIA LUISA
 20/07/2018 11:21:43 Firmante: VILEBA TRIGUEROS, LUIS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 34/2003.
 Su contenido puede ser contrastado en: <https://sede.sede.com.es/verificadorfirmas/mur> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a555641-ec4-08e4-71a16107473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciativas pedagógicas destinadas a los niños y adolescentes en los centros de enseñanza, ▪ Iniciativas de formación a los consumidores en los lugares de venta, ▪ Folletos con información sobre los productos y recetas, pasatiempos infantiles, etc. ▪ Material de concursos (premios, folletos) que promuevan el consumo de frutas y hortalizas. ▪ Participación en ferias relacionadas con la actividad de frutas y hortalizas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coste de los stands (alquiler del suelo, diseño, montaje, elementos), azafatas y otro personal del stand, actividades de animación, etc. ✓ Asistencia de personal de la OP ▪ Aportaciones para llevar a cabo operaciones de promoción, no financiadas con ayuda públicas, conjuntamente con otras OP. <p>En el caso de premios solo serán elegibles relacionados con la actividad de frutas y hortalizas (ejemplo: cesta de frutas, material para cocinar estos productos, libros relacionados).</p>				
221	Aporta Plan de promoción , que recoja al menos los objetivos del plan, las actuaciones que se van a realizar y, en su caso la sinergia entre ellas, los destinatarios del plan y los principales mensajes a transmitir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
222	Aporta justificación del gasto de los conceptos relacionados en las facturas presentadas. <i>Solicitudes de participación en el evento, recortes de prensa y fotografías, planos de stand, publicidad en revistas, dossier de etiquetas facturadas, etc).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
223	Aporta certificado del representante de la OP, en el que se indica que los costes de la asistencia de personal de la OP a ferias está limitado al personal comercial contratado para estos fines .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
224	Aporta certificación del proveedor de no recibir subvención por otra vía para los conceptos de gasto facturados (facturas de Entidades Asociativas Agrarias).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Actuación 3.2.3. Personal de comercialización					
<i>Justificación de gastos reales de personal cualificado que contribuya a la mejora o mantenimiento de la calidad o del medio ambiente (apartado 2 b) Anexo III R (UE) 2017/891</i>					
225	A09. Nóminas en la aplicación GESPRO. Se aportan de los trabajadores adscritos al FO. (AA/PP/SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
226	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando la descripción y justificación de la cualificación del puesto de trabajo de los trabajadores. Personal externo, se justifica el detalle de los conceptos relacionados en factura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmante: 0214-REBA, OPES, MARIA LUISA
 30/07/2018 11:27:46 AM
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.sede.mur.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) eab55446-ec914-09a-716101072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
227	Aporta certificado del representante de la OP, condiciones de subvencionalidad (<i>anexo IV RD 533/2017</i>): <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal adicional al ya contratado, ▪ Personal que aun estando contratado con anterioridad y disponiendo de la cualificación requerida, realice: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una nueva actividad ✓ Comercialización de nuevos productos, ✓ Nuevas líneas o en nuevos mercado. ▪ Máximo durante un PO máximo 5 años; 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
228	Aporta contratos, titulaciones , así como los documentos que prueben la cualificación de personal de la OP con cargo al FO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
229	Aporta relación de los gastos de personal de la OP con cargo al FO, según modelo (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
230	Aporta excel de relación de los gastos de personal de la OP con cargo al FO, según modelo (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
231	Aporta TC2 Indicando el personal de la OP con cargo al FO (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
232	<i>Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos la siguiente verificación:</i> <i>«Que respecto a las acciones de personal se ha comprobado la existencia de nóminas, seguridad social, retenciones y su correcta contabilización, así como los pagos efectuados, incluidos en el ANEXO 4 (Relación de gastos de personal)» (cuentas múltiples).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
233	<i>Se verifica que la «relación de gasto de personal» (cuenta única) o «Anexo 4 Gastos de personal» (cuentas múltiples) se corresponde con las nóminas aportadas.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 3.2.4. Accesorios para medios de transporte frigorífico o en atmósfera controlada.				
234	No se incluye la cabina tractora ni ningún otro elemento que no sea específico de frío o atmósfera controlada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	M 4. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL				
	Actuación 4.2.1. Personal cualificado dedicado a la actuación en exclusiva o justificado con control horario.				
235	Contrato, titulaciones, así como los documentos que prueben la cualificación del personal exclusivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
236	Actuación 4.3.1. Material no fungible de laboratorio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 4.4.1. Contrataciones externas con centros de investigación.				
237	Protocolo sobre la experimentación, (incluyendo el cálculo de los costes específicos y ser valorados por un Centro público de investigación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

FIRMADO: DE LA PEÑA GUTY, MARIA LUISA
 Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico emitido por la Administración Pública de Murcia, según artículo 77.3 de la Ley 39/2015.
 Si su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.sede.gob.es/verificadores/ o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e625544f5ac64394e71611025412





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
238	<i>La Justificación del coste de la actuación se realiza mediante gastos reales. En caso de personal justifica su cualificación y presenta protocolo sobre la experimentación a realizar que justifica la novedad del mismo y el riesgo que supone. Dicho protocolo incluye el cálculo de los costes específicos, valorado por Centro público de investigación.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M 5. FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORÍA					
239	Actuación 5.5.1. Calidad. Contratación de servicios de verificación de calidad, tanto en origen, como en destino.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actuación 5.6.1. Formación y servicios de asesoría,					
240	Memoria firmada por el proveedor indicando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la acción formativa; ▪ Programa de la acción formativa incluyendo calendario por horas y días; ▪ Registros de la asistencia a la acción formativa. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
241	Compromiso del proveedor de no haber recibido subvenciones por los servicios facturados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M 6. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS					
6.1. RETIRADAS					
242	Aporta listado detalle por producto complementario al de gastos y pagos, según modelo en el que se indica el detalle de los kg facturados por producto y socio e importes aplicados al FO (cuenta única) .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
243	Aporta excel de listado detalle por producto complementario al de gastos y pagos, según modelo (cuenta única).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
244	Aporta cuenta contable donde se compruebe la liquidación al socio por parte de la OP de la acción y en su caso el ingreso de facturas a ganadero (cuenta única).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
245	<i>Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos la siguiente verificación:</i> <i>«Que respecto a la Medida 6 de GESTIÓN DE CRISIS, incluida en el ANEXO 5, se ha comprobado el desglose de los importes por conceptos y productos solicitados, y la existencia de facturas de los socios, su paga y contabilización en las cuentas contables.</i> <i>En el caso de gastos de selección y envasado de distribución gratuita, se ha comprobado que el gasto está contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891</i> <i>En caso de existir ingresos por alimentación animal, se ha comprobado la existencia de facturas, así como su contabilización y que dichos importes se han recogido en los ANEXOS 2 Y 5» (cuentas múltiples).</i> <i>(Anexo 2. Fichero de gastos y pagos; Anexo 5 Detalle de los kg facturados por producto y socio e importes aplicados al FO)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fecha de impresión: 2018-11-21 14:55:18
 Usuario: ELIARDE@MURCIA.ES, 2018

Este es un copia impreso de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 7/2015. La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ab551610d64-096e-71610-012423





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
6.2. RECOLECCIÓN EN VERDE Y NO RECOLECCIÓN					
246	Aporta listado detalle por producto complementario al de gastos y pagos, según modelo en el que se indica el detalle de la superficie por producto y socio e importes aplicados al FO (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
247	Aporta excel de listado detalle por producto complementario al de gastos y pagos, según modelo (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
248	Aporta cuenta contable donde se compruebe la liquidación al socio por parte de la OP de la acción (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
249	<p>Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos la siguiente verificación:</p> <p>«Que respecto a la Medida 6 de GESTIÓN DE CRISIS, incluida en el ANEXO 5, se ha comprobado el desglose de los importes por conceptos y productos solicitados, y la existencia de facturas de los socios, su pago y contabilización en las cuentas contables.</p> <p>En el caso de gastos de selección y envasado de distribución gratuita, se ha comprobado que el gasto está contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891</p> <p>Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO (cuentas múltiples).</p> <p>(Anexo 2. Fichero de gastos y pagos; Anexo 5 Detalle de la superficie por producto y socio e importes aplicados al FO)</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
250	<p>Se adjunta ANEXO III, con los datos de los GASTOS ADMITIDOS relativos a las actuaciones 6.1. Retiradas y 6.2. Recolección en verde y no recolección, según:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INFORME relativo al cálculo de Medidas de Prevención y Gestión de Crisis para operaciones de retirada y en su caso recolección en verde y no recolección, en el que se indica el Importe máximo auxiliable. ▪ Documentación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Facturas ✓ Detalle de los kg facturados por producto o superficie por producto y socio e importes aplicados al FO (cuenta única) ✓ Liquidación a los socios según cuenta contable, justificación del pago y cuenta bancaria (cuenta única) ✓ Verificaciones realizadas en informe de justificación de subvención y Anexo 2 y 5 (cuenta múltiple) 				
M 7. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES					

Documento de la Red de Agua de Murcia. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y/o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ecb561f1-mpb4-90ca-716101072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	M7 A) SEGÚN Anexo IV R.D. 533/2017 y Directrices Nacionales (acciones medioambientales V.1/06/2017)				
	Actuación 7.101.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos.				
251	Aporta Certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
252	Aporta excel de certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	(SOLO en el caso de que no se justifique el gasto mediante facturas);				
253	Aporta certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
254	<i>Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente (cuenta única).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
255	<i>Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos las siguientes verificaciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material</i> ✓ <i>Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos</i> ✓ <i>Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO (cuentas múltiples).</i> 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.102.1 Incorporación al suelo de restos de poda para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión				
256	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
257	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
258	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
259	Acta de control de campo comprobando «In situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
260	<i>Se comprueba la no duplicidad a nivel de socio y dentro de la anualidad con la adquisición de trituradoras y aperos y 7.31.1 tratamiento y recuperación de residuos.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmante: DE LA HERA OJOS, MARIA LUISA
 30/07/2018 11:21:46 Firmante: FALQUE FIGUEROA, DAVID
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 77.1) de la Ley 34/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e0b5614e-e004-0926-716101072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
261	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>				
	Tipo de colocación en el terreno				
	CULTIVO				
	Importe máximo con cargo al FO (€/ha)				
	Fruta de pepita y hueso				
	172				
	Cítricos y frutos de cáscara				
	190				
	Uva de mesa				
	89				
	ALINEADO MANUAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Frutas subtropicales: Aguacate y níspero (PP/AA) Enero 2018				
	252				
	Frutas subtropicales Chirimoyo (PP/AA) Enero 2018				
	103				
	ALINEADO MECÁNICO				
	Fruta de hueso				
	114				
	Fruta de pepita y cítricos				
	125				
	Frutos de cáscara				
	147				
	Uva de mesa				
	86				
	(SOLO en el caso de que no se justifique el gasto mediante facturas):				
262	Aporta certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
263	Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente (cuenta única) .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
264	Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos las siguientes verificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material ✓ Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos ✓ Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO (cuentas múltiples). 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.103.1 Utilización de compost de origen vegetal.				
265	Aporta certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmado por: MARIA LOPEZ
 Fecha: 2018-11-27 a las 11:27:46
 Documento firmado digitalmente por: MARIA LOPEZ
 Este es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2 de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumento>, e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e555841-404-4-0900-71510107472





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
266	Aporta excel de certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
267	<i>Se comprueba la no duplicidad a nivel de socio y dentro de la anualidad con la acción 7.30 de valorización de residuos orgánicos generados en las fases de transformación, acondicionamiento del producto para su expedición y/o comercialización en caso de utilización de compost en la propia explotación donde se instala la planta de compostaje.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
268	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
269	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
270	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Actuación 7.104.1 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies					
271	Aporta certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
272	Aporta excel de certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
273	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
274	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
275	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Actuación 7.105.1 Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortalizas de invernadero.					
276	Aporta certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
277	Aporta excel de certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
278	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
279	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
280	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Actuación 7.106.1 Empleo de técnicas de Solarización o biosolarización					

3307201811214

Firmante: HELENE GARCIA MARTA 1058
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e6b564f-aa04-406a-7151-01072423





		CONFORME		NA	OBSERV (1)	
		SI	NO			
281	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
282	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
283	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecida al desarrollo de la normativa (% coste plástico en solarización MAPAMA y en biosolarización, diferencial entre el costo de biosolarización y desinfección química CARM:</i>					
	Solarización	33% del coste del plástico				
	Biosolarización	Enmiendas	Diferencial €/ha	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		Estiércol fresco ovino 65 Tn/ha	680			
		Estiércol fresco 50 Tn/ha+ gallinaza 25 Tn/ha	1.050			
		Estiércol semicompostado 25 Tn/ha	2.230			
284	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
285	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
286	Aporta contrato con gestora de residuos autorizada / justificante de la entrega plástico tras su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
287	En caso de biosolarización justifica además factura de la materia orgánica para la biofumigación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
288	Actuación 7.107.1. Instalaciones y/o mejoras de depuración de agua.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	Actuación 7.108.1. Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.					
	Coste de la inversión de cambio de suelo a sin suelo (sustratos, drenajes, sistemas de riego para solución nutritiva, etc).					
289	<i>Se comprueba la no duplicidad a nivel de socio y dentro de la anualidad con las actuaciones 1.1.1, 1.1.4 y 1.1.5.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
290	Actuación 7.109.1 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
291	Actuación 7.110.1. Instalaciones y/o mejoras de recuperación de agua.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
292	Actuación 7.111.1. Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (modernización de regadíos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

2019/2018 11/21/16 Firmante: FELEDE FELEDEPS, S.A.UB

Firmante: DE LA HERRA, OTIS, MARIA LOUISA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.com.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e035a4f4-a084-09ae-71d1-0172473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)								
		SI	NO										
293	Actuación 7.112.1. Recarga de acuíferos, actuaciones para reducir la escorrentía superficial y evitar avenidas de agua.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
294	Actuación 7.113.1 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
	Actuación 7.118.1. Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica												
295	Aporta registro de productos fitosanitarios y/o de determinados medios de defensa fitosanitarios, indicando a que nº de identificación del bien corresponde.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
296	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de Ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
297	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo , indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
298	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891), establecido al desarrollo de la normativa y están encuadrados en las estrategias de control para las plagas y cultivos objeto de los estudios para el cálculo de los costes específicos de MAPAMA Y CARM.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
299	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
300	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
	Actuación 7.119.1. Utilización de planta injertada en hortícolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos												
301	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891), establecido al desarrollo de la normativa (coste adicional del uso de planta injertada frente al uso de semilla y lucro cesante, en caso de que exista, generado por el uso de esta planta injertada). MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Importe (€/planta)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Berenjena</td> <td>0,308</td> </tr> <tr> <td>Pimiento</td> <td>0,290</td> </tr> <tr> <td>Tomate</td> <td>0,227</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Importe (€/planta)	Berenjena	0,308	Pimiento	0,290	Tomate	0,227				
Producto	Importe (€/planta)												
Berenjena	0,308												
Pimiento	0,290												
Tomate	0,227												
302	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
303	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									

Firmado por: MARIA LUISA...
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2016.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) e0b568f6-ea08-409e-7161-072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)				
		SI	NO						
304	SOLO para el caso de justificación del gasto realizado por socios productores de planta injertada autorizados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización administrativa como productor de planta injertada, ▪ Justificación de la adquisición de semillas en cantidades equivalentes al nº plantas utilizadas (facturas y justificantes de pago), ▪ Memoria técnica y balance que justifique que las semillas adquiridas se corresponden con el número de plantas injertadas bien para consumo propio o que han sido vendidas. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
305	<i>El gasto correspondiente a esta actuación está limitado al 35% del FO justificado (AA/PP/SALDO/AT)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
	Actuación 7.120.1. Embolsado melocotón.								
306	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
307	Aporta contrato con gestora de residuos autorizada / Justificante de la entrega tras su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
309	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
309	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
	Actuación 7.121. Utilización de la técnica de descortezado en uva de mesa para reducir el uso de productos químicos.								
310	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
311	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
312	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Producto</th> <th style="width: 50%;">Importe (€/ha)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uva de mesa</td> <td>1.548,85</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Importe (€/ha)	Uva de mesa	1.548,85				
Producto	Importe (€/ha)								
Uva de mesa	1.548,85								
313	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
314	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
	(SOLO en el caso de que no se justifique el gasto mediante facturas):								
315	Aporta certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					

Firmante: DE LA HERRERA, MARIA LUISA
 30/07/2018 11:27:46 Firmante: VELAZQUEZ, FELICIANO, DAVID
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.e) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e0b5d4f4a004-09aa-7161072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
316	Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
317	Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos las siguientes verificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material ✓ Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos ✓ Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO (cuentas múltiples). 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.122. Implantación de setos para favorecer la biodiversidad y mantenimiento/restauración del paisaje				
	Coste del personal cualificado para la implantación de setos y/o coste del material vegetal a utilizar para la implantación de setos. No serán elegibles los costes de mantenimiento y conservación de setos.				
318	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
319	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
320	Actuación 7.123. Instalaciones de energía renovable (solar y eólica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
321	Actuación 7.124. Utilización de medios de producción más eficientes energéticamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
322	Actuación 7.125. Cogeneración de energía a partir de residuos derivados de la producción de frutas y hortalizas de la OP o de sus socios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
323	Actuación 7.126. Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.127. Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional.				
324	Aporta Certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
325	Aporta excel de certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
326	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
327	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

30/07/2011 12:21:11

30/07/2011 12:14:15 Firmante: VERAZQUE MIGUEL DAVID

Este es una copia impreso imprimible de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) e0b5644-aa04-09ea-71610107473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
328	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado normativa (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.128.1. Utilización en la explotación de hilo biodegradable o rafia biodegradable				
329	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
330	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
331	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Hilo biodegradable				66 % del coste del hilo
	Actuación 7.129.1 Plásticos biodegradables compostables				
332	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
333	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
334	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Plástico biodegradable				60% coste del plástico 50% coste del plástico (PP/AA) Enero 2018
	Actuación 7.130.1. Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto.				
335	<i>Se comprueba la no duplicidad a nivel de socio y dentro de la anualidad con la acción 7.5 realización de abonado en verde mediante restos de la explotación en hortícolas de invernadero en caso de utilización de compost en la propia explotación donde se instala la planta de compostaje.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.131.1. Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos				
336	Certificado de inscripción en el registro ROMA, indicando a que nº de orden de identificación del bien corresponde. (Anexo II R.D. 1013/2009 y Art. 31.4 Ley 38/2003).				
	Documento verificado				Nº Orden identificación Factura - Bien
	Certificado de Inscripción (AA/PP/SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Solicitud al registro (AA/PP)				

30-07-2018 11:29:35 Formulario: VERIFICAR REGISTROS_OPAD

Este documento administrativo es un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e5b586f1-q004-q09a-716127072173.





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
337	Actuación 7.132.1. Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
338	Actuación 7.133.1. Reducción de emisiones de contaminación acústica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.134.1. Acciones de formación y sensibilización medioambiental.				
339	Realiza al menos una acción de las incluidas en los grupos 1 a 9 de las Directrices Nacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
340	Aporta memoria firmada por el proveedor indicando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la acción formativa; ▪ Programa de la acción formativa incluyendo calendario por horas y días; ▪ Registros de la asistencia a la acción formativa. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
341	Aporta compromiso del proveedor de no haber recibido subvenciones por los servicios facturados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.135.1. Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales.				
342	<i>Se comprueba la no duplicidad dentro de la anualidad con la actuación 2.2.1 de personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o protección medioambiental en el caso de que en esta acción se hayan incluido gastos relativos a cuestiones medioambientales. Si en 2.2.1 se han incluido solo personal de calidad se puede incluir en esta acción costes de personal relacionado con el medioambiente.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
343	Realiza al menos una acción de las incluidas en los grupos 1 a 8 de las Directrices Nacionales o llevar a cabo compromisos agroambientales según art. 28.3 R(UE) 1305/2013	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
344	Aporta memoria firmada por el proveedor indicando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la acción formativa; ▪ Programa de la acción formativa incluyendo calendario por horas y días; ▪ Registros de la asistencia a la acción formativa. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
345	Aporta compromiso del proveedor de no haber recibido subvenciones por los servicios facturados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.137.1. Certificación huella de carbono				
346	Realiza una certificación de huella de carbono mediante un sistema reconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
347	Justificación de la medida correctora que se lleve a cabo, teniendo en cuenta la realización de al menos una de las medidas correctoras que se establezcan en dicha certificación, a elegir entre las que se Incluyen en las Directrices 7.2, 7.23, 7.24, 7.25, 7.30 y 7.32	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.138.1. Certificación huella hídrica				

30/07/2018 11:21:48

30/07/2018 11:21:48

Este es una copia auténtica electrónica de un documento administrativo suscrita y sujeta por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 7/2011. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) eeb5656f-e0d4-09e6-7161-010727473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
348	Realiza una certificación de huella hídrica mediante un sistema reconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
349	Justificación de la medida correctora que se lleve a cabo, teniendo en cuenta la realización de al menos una de las medidas correctoras que se establezcan en dicha certificación, a elegir entre las que se incluyen en las Directrices 7.6, 7.7, 7.8, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES					
M7 B) SEGÚN Anexo IV R.D. 1337/2011 y Directrices Nacionales (acciones medioambientales V. 1/06/2017 - V.2/09/2013)					
7.1.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos					
350	Aporta certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
351	Aporta excel de certificado del representante de la OP, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
(SOLO en el caso de que no se justifique el gasto mediante facturas):					
352	Aporta certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
353	Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
354	Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos la siguientes verificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material ✓ Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos ✓ Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO (cuentas múltiples). 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Actuación 7.2.1 Empleo de técnicas de Solarización o biosolarización					
355	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
356	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
357	Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecida al desarrollo de la normativa (% coste plástico en solarización MAPAMA y en biosolarización, diferencial entre el costo de biosolarización y desinfección química CARM:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

30/07/2018 11:21:44

30/07/2018 11:21:44 F:\Proyectos\RELABE\TRÁMITE\B.D.MAYO

30/07/2018 11:21:44 F:\Proyectos\RELABE\TRÁMITE\B.D.MAYO

Este es un copias impreso de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificaldocuments/miradoc?idoc=71610107473>





		CONFORME		NA	OBSERV (1)			
		SI	NO					
	Solarización	33% del coste del plástico						
	Biosolarización	Enmiendas	Diferencial €/ha					
		Estiércol fresco ovino 65 Tn/ha	680					
		Estiércol fresco 50 Tn/ha+ gallinaza 25 Tn/ha	1.050					
		Estiércol semicompostado 25 Tn/ha	2.230					
358	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
359	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
360	Aporta contrato con gestora de residuos autorizada / justificante de la entrega plástico tras su uso.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
361	En caso de biosolarización justifica además factura de la materia orgánica para la biofumigación.				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
362	7.3.1. Instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación del agua				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
363	7.4.1. Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (modernización de regadíos)				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
364	7.5.1. Recarga de acuíferos, actuaciones para reducir la escorrentía superficial y evitar avenidas de agua				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.11.1. Utilización de planta injertada en horticolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos							
365	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891), establecido al desarrollo de la normativa (coste adicional del uso de planta injertada frente al uso de semilla y lucro cesante, en caso de que exista, generado por el uso de esta planta injertada). MAPAMA:</i>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Producto	Importe (€/planta)						
	Berenjena	0,308						
	Pimiento	0,290						
	Tomate	0,227						
366	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
367	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
368	SOLO para el caso de justificación del gasto realizado por socios productores de planta injertada autorizados. <ul style="list-style-type: none"> Autorización administrativa como productor de planta injertada, 				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

30.07.2018 12:41:11

30.07.2018 11:21:45 Firmante: VELARDE TRUQUEROS, DAVID

Este es una copia automática imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 7.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) es55844-ep04-09an-71610107472





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	<ul style="list-style-type: none"> Justificación de la adquisición de semillas en cantidades equivalentes al nº plantas utilizadas (facturas y justificantes de pago), Memoria técnica y balance que justifique que las semillas adquiridas se corresponden con el número de plantas injertadas bien para consumo propio o que han sido vendidas. 				
369	<i>El gasto correspondiente a esta actuación está limitado al 35% del FO justificado (AA/PP/SALDO/AT)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
370	Actuación 7.12. Instalaciones de energía renovable (solar y eólica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
371	Actuación 7.13. Utilización de medios de producción más eficientes energéticamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
372	Actuación 7.14. Cogeneración de energía a partir de residuos derivados de la producción de frutas y hortalizas de la OP o de sus socios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
373	Actuación 7.15. Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.18.1. Utilización en la explotación de hilo biodegradable o rafia biodegradable				
374	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
375	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
376	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Hilo biodegradable				66 % del coste del hilo
	Actuación 7.19.1 Plásticos oxobiodegradables y biodegradables				
377	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
378	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo, indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
379	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Plástico oxobiodegradable				20% coste del plástico
	Plástico biodegradable				60% coste del plástico
380	Actuación 7.20.1. Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Firmante: DE LA HERRERA GUIS, MARIA LUISA
 Este es una copia autentica imprimida de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4 y de la Ley 1/2015.
 Se autenticará puede ser contrastado accediendo a la siguiente dirección: https://sede.sede.com.es/informacion y introduciendo el código de verificación: (CSN) eab5648f-aed84-09ea-71e1-01072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
	Actuación 7.21.1. Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos				
381	Certificado de inscripción en el registro ROMA, indicando a que nº de orden de identificación del bien corresponde. (Anexo II R.D. 1013/2009 y Art. 31.4 Ley 38/2003).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Documento verificado				
	Nº Orden identificación Factura - Bien				
	Certificado de inscripción (AA/PP/SALDO/AT)				
	Actuación 7.22.1. Acciones de formación y sensibilización medioambiental.				
382	Realiza al menos una acción de las incluidas en los grupos 1 a 6 de las Directrices Nacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
383	Aporta memoria firmada por el proveedor indicando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la acción formativa; ▪ Programa de la acción formativa incluyendo calendario por horas y días; ▪ Registros de la asistencia a la acción formativa. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
384	Aporta compromiso del proveedor de no haber recibido subvenciones por los servicios facturados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.23.1. Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales.				
385	<i>Se comprueba la incompatibilidad dentro de la anualidad con la actuación 2.2.1 de personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o protección medioambiental en el caso de que en esta acción se hayan incluido gastos relativos a cuestiones medioambientales. Si en 2.2.1 se han incluido solo personal de calidad se puede incluir en esta acción costes de personal relacionado con el medioambiente.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
386	Realiza al menos una acción de las incluidas en los grupos 1 a 6 de las Directrices Nacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
387	Aporta memoria firmada por el proveedor indicando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de la acción formativa; ▪ Programa de la acción formativa incluyendo calendario por horas y días; ▪ Registros de la asistencia a la acción formativa. 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
388	Aporta compromiso del proveedor de no haber recibido subvenciones por los servicios facturados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
389	Actuación 7.24.1. Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
390	Actuación 7.25.1. Gastos en trampas, mosqueros, depredadores naturales, feromonas, extractos vegetales, microorganismos, plantas repelentes, etc	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Fuente: DE LA RED DE CALIDAD AGUA
 Este es una copia impresa de un documento electrónico archivado para la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2 de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) eab5644-6904-499e-7161-0272473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
391	Aporta registro de productos fitosanitarios y/o de determinados medios de defensa fitosanitarios, indicando a que nº de identificación del bien corresponde.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
392	Utilización de la combinación de al menos dos de los materiales mencionados en las Directrices Nacionales para la elaboración de los pliegos de condiciones referentes a las medidas medioambientales (<i>Anexo IV R.D. 1337/2011 y DNPC acciones medioambientales V.2/09/2013</i>).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
393	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
394	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo , indicando cultivo, plagas estrategia, estrategia de control, importe factura e importe tanto alzado con cargo al PO que cubrirá el coste adicional y las pérdidas de ingresos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
395	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R(UE) 2017/891), establecido al desarrollo de la normativa y están encuadrados en las estrategias de control para las plagas y cultivos objeto de los estudios para el cálculo de los costes específicos de MAPAMA Y CARM.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.26.1. Embolsado melocotón.				
396	Aporta contrato con gestora de residuos autorizada / justificante de la entrega tras su uso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
397	Actuación 7.27.1. Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.29.1 Incorporación al suelo de restos de poda para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión				
398	Aporta certificado del representante de la OP, según modelo , indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
399	Aporta excel de certificado del representante de la OP, según modelo , indicando socios, ubicación SIGPAC y detalle del gasto realizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
400	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
401	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
402	<i>Se comprueba la no duplicidad a nivel de socio y dentro de la anualidad con la adquisición de trituradoras y aperos y 7.21.1 tratamiento y recuperación de residuos.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
403	<i>Se comprueba que los gastos imputados al FO no superan la limitación de importe a tanto alzado (art. 31.2 a) y 3 R (UE) 2017/891) y establecido al desarrollo de la normativa. MAPAMA:</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Tipo de colocación en el terreno		CULTIVO		Importe máximo con cargo al FO (€/ha)

Firma: DE LA HERA, JOSÉ MARÍA LUQUE

Este es un tipo autódromo imprimible de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4j de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ebb5914f4e3d41d99aa7461019724173





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
411	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	(SOLO en el caso de que no se justifique el gasto mediante facturas):				
412	Aporta certificado del presidente de la OP justificando en su caso la no realización del gasto mediante soporte facturas, descripción detallada de la actuación realizada, si se hace con medios propios del socio (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
413	<i>Justifica regularización del cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente (cuenta única).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
414	<i>Se han realizado en el informe de justificación de subvención, al menos la siguientes verificaciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Se motiva la no justificación mediante soporte facturas y se indica quien ha llevado a cabo la realización material</i> ✓ <i>Se ha comprobado que el gasto está liquidado y contabilizado, equivalente al importe a tanto alzado, en base al artículo 31.2.a) y anexo III.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/891 y cubre el coste adicional y las pérdidas de ingresos</i> ✓ <i>Se ha comprobado la aportación de los socios beneficiarios de dicha actuación, con cargo al FO de la anualidad, por el importe correspondiente al 50% del importe de gasto aplicado al FO (cuentas múltiples).</i> 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.31.1. Implantación de setos para favorecer la biodiversidad y mantenimiento/restauración del paisaje				
	Coste del personal cualificado para la implantación de setos y/o coste del material vegetal a utilizar para la implantación de setos. No serán elegibles los costes de mantenimiento y conservación de setos.				
415	Comunicación de los socios y las parcelas en las que se va a llevar a cabo esta acción, fechas de inicio y fin para la realización del control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
416	Acta de control de campo comprobando «in situ» esta actuación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Actuación 7.32.1. Certificación huella de carbono				
417	Realiza una certificación de huella de carbono mediante un sistema reconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
418	Justificación de la medida correctora que se lleve a cabo, teniendo en cuenta la realización de al menos una de las medidas correctoras que se establezcan en dicha certificación, a elegir entre las que se incluyen en las Directrices 7.12., 7.13., 7.14., 7.20., 7.27. y 7.29	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	M B. OTRAS MEDIDAS				
419	8.1.1. Fusiones, adquisiciones y participaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	8.2.1. Gastos generales				

2010-2018 13/14 15/16 17/18 19/20 21/22 23/24 25/26 27/28 29/30 31/32

GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA. MARIA LUISA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.e) de la Ley 34/2002. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.com.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 658584-40140966-716101072473





		CONFORME		NA	OBSERV (1)																						
		SI	NO																								
420	La actuación 8.2.1. Gastos generales no superan el 2% del fondo operativo ejecutado, siempre que no supere lo aprobado o 180.000 € anuales (<i>Anexo II, apartado 2. letra a) del R (UE) 2017/891</i>). Comprobado en la aplicación GESPRO, así como su ajuste al 2% en caso de minoraciones. (AA/PP/SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
421	Justifica el cargo imputado al fondo operativo, así como la aportación correspondiente en extracto bancario (cuenta única).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
422	Según informe de justificación de subvención; se ha comprobado el pago de otros gastos contabilizados en las cuentas de titularidad de la OP, equivalente al 2% del importe del Fondo Operativo ejecutado, que no precisan justificación mediante soporte facturas. (Cuentas múltiples).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
	8.4.1. Otras acciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
5 CONTROL SOBRE EL TERRENO																											
423	Control sobre el terreno de las actuaciones medioambientales según verificación en punto 4 del presente informe.																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actuación</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>*****</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Actuación	Fecha	*****		*****		*****		*****		*****		*****		*****		*****		*****		*****				<input checked="" type="checkbox"/>	
Actuación	Fecha																										

424	En el caso de que el expediente esté en la muestra de control sobre el terreno se ha preparado el acta de control de la ejecución de las inversiones o gastos y coherencia con el FO. (SALDO/AT)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							
6 CONTROL PREVIO PAGO Y CÁLCULO DE LA AYUDA																											
6.1 CONTROLES PREVIOS AL PAGO																											
425	El total de las aportaciones al Fondo Operativo realizados por la O.P. y sus asociados, y los cargos por acciones corresponden al menos al importe de los gastos admitidos, por lo que se puede concluir que ha existido un correcto funcionamiento de la cuenta del fondo operativo. (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																							
426	En el caso de hayan sido percibidos anticipos previamente, aporta en su solicitud de ayuda la documentación acreditativa de que estos se han	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																							

FIRMADA DE LA HEZA DES. MARIA LUISA. 30.07.2018 11:21:45 Firmante: CELIA DE TRUJILLOS, DAVID. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) e555546f-c204-462a-716-01727277





		CONFORME		NA	OBSERV (1)
		SI	NO		
427	gastado realmente; en caso contrario será de aplicación el artículo 67 R(UE) 2017/891 (artículo 23.1.a RD 533/2017) (AA/PP/SALDO)				
427	El programa se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (art. 7.1 de R (UE) 2017/892 y la gestión se efectúa de tal modo que los gastos e ingresos puedan identificarse anualmente (art. 24 R (UE) 2017/891). (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
428	Las acciones del programa operativo ejecutado no están incluidas en la lista de operaciones y gastos no subvencionables del Anexo II del Reglamento (UE) 2017/891. (AA/PP/SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
429	Que las medidas acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto cumplen con las condiciones de elegibilidad del anexo IV del R.D. 533/2017 y del R (UE) 2017/891. (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
430	Que las medidas acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto cumplen con los límites máximos de gastos contemplados en el anexo IV del R.D. 533/2017 y del R (UE) 2017/891. (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
431	Se incluyen dos o más acciones medioambientales o como mínimo el 10% del gasto correspondiente al programa operativo se destina a acciones medioambientales (art. 33.5 R(UE) 1308/2013) (SALDO/AT)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
432	En el caso de que existan conceptos de gasto realizados en otras CCAA, se solicita: (SALDO/AT)				
	<input type="checkbox"/> Comprobación de no doble financiación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/> Comprobación de ejecución				
433	Según documentación aportada por la O.P., y teniendo en cuenta la Orden del Consejero, por el que se aprueba el Programa Operativo Modificado y el Cuadro de Modificaciones, se adjunta al informe ANEXO I (GESPRO) Tabla de las medidas, acciones, actuaciones y conceptos de gasto ejecutados y concedidos, recogidos en la última resolución del programa operativo, para la anualidad solicitada y cuadro de financiación de las acciones, en su caso, sobre la que se han realizado las comprobaciones. (AA/PP/SALDO/AT)			<input type="checkbox"/>	
6.2 MINORACIONES RESPECTO A LO SOLICITADO					

ACTUACIÓN	Nº Orden identificación Factura - Bien	INVERSIONES/ GASTOS (€)	AYUDA (€)	Motivación - Incumplimiento
6.1.3			49.761,31	Por superar la cantidad aprobada en Resolución. Existe un error en la Orden de aprobación de fecha 16/01/2018, en la que se ha calculado la ayuda al 100% en lugar de al 50%.
6.1.1			3.463,12	Según Informe técnico de Retiradas de fecha 20/07/2018

Firmante: DE LA PEÑA ORTIZ, MARIA LUISA
 Este es un copia auténtica generada por un documento electrónico administrativo archivarlo por la Comandancia Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a lo siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ebb5641-aa64-47ea-7161-0174743





Región de Murcia
 Consejería de Agua, Agricultura,
 Ganadería y Pesca

Dirección General de Innovación,
 Producciones y Mercados Agroalimentarios

**INFORME
 Y LISTA DE CONTROLES**



UNIÓN EUROPEA

DOC P-03 INFORME Y LISTA DE CONTROLES.DOCX

ACTUACIÓN	Nº Orden Identificación Factura - Bien	INVERSIONES/ GASTOS (€)	AYUDA (€)	Motivación - Incumplimiento
			53.224,43	

Expediente: P.E.L.A. UTEA.0215. MARIA LUISA. 24.07.2018. 11.71.48.1. Procedim. VELARDE. TIPO:EXOS. 3A.019. 18.07.2018 12:11:12

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a lo siguiente dirección: <https://sede.usm.es/verificacoinformaciones> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ead5646e-eed4-49ac-716101072473





6.3 PAGOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD AL PAGO DE LA AYUDA				
<input checked="" type="checkbox"/> SI APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA				
PAGO	Nº EXPEDIENTE	AYUDA SOLICITADA (€)	MINORACIÓN	AYUDA CONCEDIDA (€)

TOTAL				
6.4 CÁLCULO DE LA AYUDA				
434	Considerando lo expuesto en los diferentes apartados del presente Informe, se procede a calcular el importe de la Ayuda (GESPRO) , siendo el resultado según: INFORME RESUMEN DEL PROCESO DEL CÁLCULO DE LA AYUDA GESPRO			
435	La ayuda financiera será igual al importe de las contribuciones financieras, de miembros de la OP y/o de la propia OP efectivamente abonadas (art.32 R (UE) 1308/2013), que en ningún caso supera el 50% de los gastos realizados, excepto en el caso de que en la medida 6, los productos se destinen a retiradas de mercado destinadas a distribución gratuita que se elevará al 100% (art.34.1 y art.34.4 del Reglamento (UE) nº 1308/2013) (AA/PP/SALDO/AT)			
436	El total de la ayuda es menor o igual al 4,1 %, de la VPC, salvo en el caso de que se incluyan medidas de prevención y gestión de crisis, para el que se podría llegar hasta un porcentaje del 4,6%, siendo la diferencia entre el 4,6 y el 4,1 exclusivamente utilizado para prevención y gestión de crisis. En caso de que se hubiera aprobado un porcentaje menor de ayuda, no supera el porcentaje aprobado (art.34.2 del Reglamento (UE) nº 1308/2013) (AA/PP/SALDO/AT)			
437	El FO resultante es ≥ 60% aprobado inicialmente (artículo 15.1.a) del R.D. 533/2017) (AA/PP/SALDO/AT)			
438	Sanción por importes no subvencionables. Si el importe solicitado supera en más de un 3% el importe admitido, se reduce la cantidad determinada como subvencionable en la diferencia entre lo solicitado y lo admitido (art. 61.3. Reglamento (UE) nº 2017/891), (SALDO/AT)			
<input checked="" type="checkbox"/> NO APLICA SANCIÓN <input type="checkbox"/> SI APLICA SANCIÓN				
439	Según la solicitud de devolución del 80% de los avales otorgados al Fondo Español de Garantía Agraria y, comprobada la justificación del cuatrimestre correspondiente, debe procederse a la devolución del 80% de los avales correspondientes a los anticipos cuatrimestrales relacionados a continuación. (art. 18.1. R(UE) 282/2012, por el que se establecen las modalidades comunes de aplicación de régimen de garantía para los productos agrícolas) (AA/SALDO)			
<input checked="" type="checkbox"/> NO DEVOLUCIÓN DE AVALES <input type="checkbox"/> SI DEVOLUCIÓN DE AVALES				
CUATRIMESTRE	FECHA DE AVAL	Nº REG	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE) DEL AVAL (€)

Firmante: DE LA HERRERA DÍEZ, MARÍA LUISA
 Este es un código autogestivo imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.sede.com, e/verificadocumento y introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6a65564f4ac6449ca71610197413





9 NORMATIVA APLICABLE Y DE REFERENCIA

- **Reglamento CE nº 1308 /2013 del Consejo de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007.**
- **Reglamento (UE) nº 543/2011 de la Comisión, 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) nº 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas de las frutas y hortalizas transformadas.**
- **Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 de la Comisión.**
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.**
- **Real Decreto 533/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas**
- **Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.**
- **Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.**
- **Corrección de errores del RD 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. BOE, nº 146, 19/06/12.**
- **Orden AAA/897/2013, de 20 de mayo, por la que se modifican los anexos V y VI del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.**
- **Orden AAA/1384/2013, de 12 de julio, de corrección de errores de la Orden AAA/897/2013, de 20 de mayo, por la que se modifican los anexos V y VI del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.**
- **Orden AAA/319/2014, de 26 de febrero, por la que se modifica el artículo 11.4 y el Anexo IV del Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.**
- **Estrategia Nacional de los Programas Operativos sostenibles a desarrollar por las organizaciones de Productores de frutas y hortalizas. Segunda Modificación (2/09/2013) y Tercera modificación (1/06/2017). Proyecto de Directrices Nacionales para la elaboración de los pliegos de condiciones referentes a la Medidas Medioambientales.**
- **Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la supresión de cargas burocráticas de la Comunidad Autónoma de Murcia.**
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.**
- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**
- **Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**
- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

30/07/2017 11:53:03

30/07/2017 11:53:03 Victoria Velasco Rubio, DAVID

firmante: D. LA HERRA, DAVID. MARIA LOISA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.2 de la Ley 39/2015. Su veracidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e5b585f1-4a04-489e-716-01072473





Región de Murcia
 Consejería de Agua, Agricultura,
 Ganadería y Pesca
 Dirección General de Innovación,
 Producciones y Mercados Agroalimentarios

**INFORME
 Y LISTA DE CONTROLES**



DOC P-03 INFORME Y LISTA DE CONTROLES.DOCX

- *Circular de Coordinación 06/2013 de controles administrativos y sobre el terreno, aplicables a las ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que constituyan un fondo operativo.*
- *Circular de Coordinación 34/2016, sobre normas de coordinación de los procedimientos de gestión de crisis de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas – Retiradas.*

**Firmado electrónicamente al margen por EL TÉCNICO,
 con el Vº Bº y Conforme, EL JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES**

Firmante: 30.03.2018, 11:27:46 | Firmante: VELARDE, TRIGUEROS, DAVID | 30.03.2018, 12:11:13

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0055616-e004-092e-71610107473



